

Anexo 2 - Formulario De Autoevaluación De Infraestructura Accesible E Incluyente

ASPECTOS PARA VERIFICAR (INSPECCIÓN) Y DE REPORTES DE AUTOEVALUACIÓN (VIGILANCIA) DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACCESIBLE E INCLUYENTE.

1. TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA – TTTAPC

Ítem	Componente	Sigla	Peso	Tipo de servicio
1	Capacitaciones	(2D)	2	Adicionales
2	Servicio de guía y asistencia	(6E)	6	Esencial
3	Parqueaderos accesibles	(5P)	5	Apoyo y aproximación
4	Espacio público accesible	(5P)	5	Apoyo y aproximación
5	Señalización	(4L)	4	Localización
6	Punto de información	(4L)	4	Localización
7	Taquillas accesibles	(1A)	1	Acercamiento al servicio esencial
8	Áreas de circulación peatonal	(3T)	3	Tránsito y permanencia
9	Rampas de circulación peatonal	(3T)	3	Tránsito y permanencia
10	Escaleras	(3T)	3	Tránsito y permanencia
11	Pasamanos	(3T)	3	Tránsito y permanencia
12	Ascensores	(3T)	3	Tránsito y permanencia
13	Servicios sanitarios accesibles	(6E)	6	Esencial
14	Servicio de Duchas Accesibles	(2D)	2	Adicionales
15	Salas de espera (Generales/Empresas/VIP)	(3T)	3	Tránsito y permanencia
16	Puertas de salida a zonas de embarque	(3T)	3	Tránsito y permanencia
17	Plataformas de abordaje	(5P)	5	Apoyo y aproximación
18	Plataformas de descenso	(5P)	5	Apoyo y aproximación
19	Área para el servicio de Taxis Urbanos	(5P)	5	Apoyo y aproximación
20	Áreas administrativas	(2D)	2	Adicionales

1. Capacitaciones ^{1 2}		Peso: 2	Sigla (2D).
Variable	DESCRIPCIÓN		
Capacitaciones en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad	Código: PEACCTA101	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE001: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de capacitación(es). PEACTAE002: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad. Las capacitaciones deberán contar con un eje programático que indique la manera de prestar el servicio público teniendo en cuenta los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera. PEACTAE003: El (los) registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad, no superan (2) años de realización.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE001, PEACTAE002 y PEACTAE003 • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE001. • NO EXISTE: Cuando NO cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad, ni de ninguna otra temática referente a accesibilidad e inclusión.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Campañas Informativas Permanentes para el Uso de las Zonas especiales de estacionamiento. ³	Código: PEACCTA102	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registro(s) de implementación de Campañas Informativas Permanentes para el uso de las Zonas especiales de estacionamiento?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE004: La infraestructura debe contar con zonas especiales de estacionamiento. PEACTAE005: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Campañas Informativas para el Uso de las Zonas especiales de estacionamiento. Según los criterios que establezca el administrador de la infraestructura, estas campañas deben ser implementadas en formatos accesibles para garantizar el derecho del acceso a la información a las personas con discapacidad. PEACTAE006: Las campañas informativas para el uso de las zonas especiales de estacionamiento deben ser permanentes (por los menos una (1) por bimestre)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE004, PEACTAE005 y PEACTAE006. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE004.		

¹ Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.5.

² Ley 1712 de 2014, Artículo 5°, Numeral c.

³ Directiva 026 de 2020, Procuraduría General de la nación.

	• NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE004, PEAETAE005 y PEAETAE006
--	--

2. Servicio de Guía y Asistencia ^{4 5}	Peso: 6	Sigla (6E).
Variable	DESCRIPCIÓN	
Prestación del servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA201	Peso: 6 Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de guía y asistencia?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE007: La infraestructura debe disponer de personal para que guíe y asista al pasajero con discapacidad para acceder y hacer uso del servicio público. PEACTAE008: La infraestructura debe disponer de silla (s) de ruedas, muletas y bastón(es).	
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE007 y PEAETAE008. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEAETAE007. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE007 y PEAETAE008.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Protocolo para el servicio de guía y asistencia.	Código: PEACCTA202	Peso: 1 Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio de guía y asistencia se presta bajo un protocolo establecido?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE009: El servicio de guía y asistencia se debe prestar bajo un protocolo establecido de manera formal. PEACTAE010: El protocolo debe contener una descripción detallada de la prestación del servicio de guía asistencia. PEACTAE011: El protocolo debe contener una descripción de las posibilidades de llegada de usuarios desde el Espacio público, Ejemplo Caminando, en vehículo particular, en bus urbano, en taxi, etc., y las medidas físicas o de servicio dispuestas para cada uno de los casos. En relación con los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia, que son: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera. PEACTAE012: El protocolo debe contener la identificación del personal de primer contacto, ejemplo: personal de aseo y personal de seguridad; describir las funciones de ellos y los requisitos que deben cumplir. PEACTAE013: El protocolo debe describir cual es el personal del terminal que presta el servicio, así como las funciones y requisitos, los cuales deben estar en el manual de funciones, PEACTAE014: El protocolo debe describir las actividades o necesidades a las cuales se le prestará el servicio de guía y asistencia y de qué manera.	
	Rúbrica:	

⁴ Ley 1618 de 2013, Artículo 15°, Numeral 4.

⁵ Ley 1712 de 2014, Artículo 5°, Numeral c.

	• SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE009, PEACTAE010, PEACTAE011, PEACTAE012, PEACTAE013 y PEACTAE014. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE009. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE009.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Manual Operativo y Protocolo para el servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA203	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El protocolo para el servicio de guía y asistencia hace parte del manual operativo?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA203: El protocolo para el servicio de guía y asistencia hace parte del manual operativo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA203. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA203.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Capacitación a personal que presta el servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA204	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿El Personal que presta el servicio de guía y asistencia cuenta con capacitación en atención integral a personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA204: El Personal que presta el servicio de guía y asistencia cuenta con capacitación en atención integral a personas con discapacidad. En relación con los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia, que son: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA204. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA204.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Registro de la prestación del servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA205	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registros de la prestación del servicio de guía y asistencia?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA205: El administrador de la infraestructura debe contar con registros de la prestación del servicio de guía y asistencia.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA205. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA205.		
Servicio de acceso a la información	Código: PEACTAE249	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿En el TTACP se garantiza el acceso a la información a personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial y sordoceguera?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE249: El TTACP cuenta con el personal idóneo para el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana -LSC con el propósito de comunicarse con las personas con discapacidad que lo requieran, visual,		

	auditiva, intelectual, psicosocial y sordoceguera. O el TTACP cuenta con el convenio de un servicio de interpretación virtual en línea o remoto. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE249 . • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE249 .		
Servicio de acceso a la información WEB	Código: PEACTAE250	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿ el TTACP cuenta con servicio de venta de tiquetes de manera virtual, la página web o sucursal virtual cumple con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE250: Si el TTACP cuenta con servicio de venta de tiquetes de manera virtual, la página web o sucursal virtual cumple con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE250 . • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE250 *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		

3. Parqueaderos Accesibles⁶		Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio público de parqueadero*	Código: PEACTAE015	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE015: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero público para vehículos particulares.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE015. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE015.No se verificara el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Parqueaderos accesibles	Código: PEACCTA301	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿El parqueadero dispone de sitios de parqueo accesibles?		

⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

	Aspectos a verificar: PEACCTA301: La infraestructura debe disponer de sitios de parqueo accesibles.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA301. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA301.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Porcentaje de sitios de parqueo accesibles	Código: PEACCTA302	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el porcentaje mínimo del 2% exigido en el total de los sitios de parqueo del estacionamiento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA302: La cantidad de sitios de parqueo accesibles deben cumplir con el 2% del total de los sitios de parqueo del estacionamiento.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA302 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA302. Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4904 y NTC 4139	Código: PEACCTA303	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los sitios de parqueo accesible cumplen con los requisitos de la NTC 4904 y NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE016: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACTAE017: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACTAE018: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACTAE019: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE016, PEACTAE017, PEACTAE018 y PEACTAE019. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE017. pero no cumple con PEACTAE016, PEACTAE018 y PEACTAE019. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACTAE017, PEACTAE016 y PEACTAE018. pero no cumple con PEACTAE019. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		

4. Espacio Público accesible ⁷	Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Entre celdas de parqueo accesibles y puerta(s) de acceso a la terminal		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Demarcación ruta de salida parqueadero.	Código: PEACCTA401	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: ¿Dentro del parqueadero existe demarcación que indique la ruta de salida hacia la(s) puerta(s) de acceso de la infraestructura?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE020: Dentro del parqueadero debe existir de una cebrá que demarque la ruta de salida desde la parte frontal de las celdas de parqueo accesible, hacia la salida peatonal del parqueadero. PEACTAE021: La salida peatonal del parqueadero debe dirigir hacia a un acceso de la infraestructura. Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE020 y PEACTAE021. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE020, pero no cumple con PEACTAE021. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE020. y PEACTAE021.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso a la Infraestructura	Código: PEACCTA402	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) de la infraestructura, ¿las diferencias de nivel entre la calzada y el andén tienen implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143 u otros elementos como pompeyanos?	
	Aspectos a verificar: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura: PEACTAE022: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se salvan mediante la implementación de pompeyano. PEACTAE023: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se salvan mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACTAE024: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%, PEACTAE025: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACTAE026: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACTAE027: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil. Rúbrica:	

⁷ Ley 1618 de 2013, Artículo 15, Numeral 3.

	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023 PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023. pero no cumple con la totalidad de PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023. con algún(s) de PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Cruces peatonales desde el parqueadero.	Código: PEACCTA403	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE028: El cruce peatonal debe ser con consecuente, es decir, debe presentar condiciones de acceso tanto al inicio como al final del cruce. PEACTAE029: El cruce peatonal debe presentar demarcación tipo cebra en toda su longitud. PEACTAE030: El cruce peatonal debe tener implementada una señal vertical de cruce peatonal. PEACTAE031: El cruce peatonal debe estar protegido con elementos reductores de velocidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE028, PEAETAE029, PEAETAE030 y PEAETAE031. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE028. pero no cumple con PEAETAE029, PEAETAE030 y PEAETAE031. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE028 y PEAETAE029. pero no cumple con PEAETAE030 y PEAETAE031. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementados cruces peatonales.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde el parqueadero ⁸	Código: PEACCTA404	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE032: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta.		

⁸Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2., Capítulo 1.

	PEACTAE033: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE034: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE035: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE036: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE032, PEACTAE033, PEACTAE034, PEACTAE035 y PEACTAE036. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE032. pero no cumple con PEACTAE033, PEACTAE034, PEACTAE035 y PEACTAE036. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE032 y PEACTAE033. pero no cumple no cumple con PEACTAE034, PEACTAE035 y PEACTAE036. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
Entre zonas de estacionamiento temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque y puerta(s) de acceso a la terminal			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos.	Código: PEACCTA405	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con zonas de estacionamiento especial temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA405: La infraestructura debe disponer de Zonas de Estacionamiento Especial temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA405. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA405.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos	Código: PEACCTA406	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las zonas de estacionamiento temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad, cuentan con demarcación y señalización vertical con el símbolo de accesibilidad NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE037: La(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial deben contar con demarcación sobre calzada de la zona destinada con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139. PEACTAE038: La(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial deben contar con señal vertical con el logo símbolo de accesibilidad. PEACTAE039: La señal vertical debe estar conforme con la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE037, PEACTAE038 y PEACTAE039.		

	• NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE037 y PEACTAE038. pero si con PEACTAE039. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE038 y PEACTAE039. pero no cumple con PEACTAE039. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE037. PEACTAE038. y PEACTAE039.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de vados peatonales para salvar desniveles en las Zonas de Estacionamiento Temporal de Vehículos.	Código: PEACCTA407	Peso: 4	Sigla (4l)
	Descripción de la Variable: La diferencia de nivel entre calzada/andén en la zona de estacionamiento temporal, ¿tiene implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143?		
	Aspectos a verificar: Los vados implementados en la(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial: PEACTAE040: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de pompeyano. PEACTAE041: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACTAE042: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%, PEACTAE043: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACTAE044: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACTAE045: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041 - PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041. pero no cumple con la totalidad de PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041. con alguno(s) de PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde las Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos ⁹	Código: PEACCTA408	Peso: 4	Sigla (4l)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre la zona de parqueo especial temporal y la puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar:		

⁹Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2. Capítulo 2.

	PEACTAE046: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE047: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE048: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE049: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE050: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE046, PEACTAE047, PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE046. pero no cumple con PEACTAE047, PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE046 y PEACTAE047. pero no cumple no cumple con PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
Entre paraderos de buses urbanos y puerta(s) de acceso a la terminal			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Paraderos de Buses Urbanos. *	Código: PEACTAE051	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Paraderos de Buses Urbanos y/o de Sistemas de Transporte Masivo?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE051 La infraestructura debe disponer de Paraderos de Buses Urbanos y/o de Sistemas de Transporte Masivo.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE051. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE051.No se verificará el componente" *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde los Paraderos de Buses Urbanos¹⁰	Código: PEACCTA409	Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre el paradero de buses urbanos y/o y la puerta(s) de acceso más cercana a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar:		

¹⁰Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2. Capítulo 2..

PEACTAE052: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE053: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE054: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE055: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE056: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE052, PEACTAE053, PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE052. pero no cumple con PEACTAE053, PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE052 y PEACTAE053. pero no cumple con PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.

5. Señalización ¹¹	Peso: 4	Sigla (4L).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señales instaladas sobre el espacio público	Código: PEACCTA501	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Las señales instaladas sobre el espacio público vinculado a la infraestructura, ¿cumplen con los requisitos de la NTC 4695?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE057: La localización de las señales debe cumplir con la determinación de las zonas longitudinales de la acera, (Zona de acceso, Zona de circulación y Zona de infraestructura). PEACTAE058: La localización de las señales verticales peatonales no debe obstruir el campo visual de las señales vehiculares. PEACTAE059: Las señales deben estar ubicadas cerca al bordillo a una distancia mínima de 0,30 m desde el borde exterior del tablero hasta el borde de la calzada. Correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE060: La proximidad de los objetos ubicados en el espacio público debe tener implementadas señales de advertencia en alto relieve mínimo de 3mm de altura o en cambio de textura y color, con ancho mínimo entre 0,15 m a 0,20 m y en un radio mínimo de 0,50 m del perímetro exterior del mismo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE057, PEACTAE058, PEACTAE059 y PEACTAE060. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE057. pero no cumple con PEACTAE058, PEACTAE059 y PEACTAE060.		

¹¹Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.3.

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE057 y PEAETAE058. pero no cumple con PEAETAE059 y PEAETAE060. • NO EXISTE: Cuando no se evidencian señales implementadas en el espacio público		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de símbolo de accesibilidad en la(s) puerta(s) de acceso	Código: PEACCTA502	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: En la(s) puerta(s) de acceso a la infraestructura ¿se tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139 y NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE061: En el exterior de la edificación (en cada puerta de acceso) debe tener implementado el símbolo de accesibilidad. PEACTAE062: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE063: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no puede tener como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE064: El logo símbolo debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE061, PEAETAE062, PEAETAE063 y PEAETAE064. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE061. pero no cumple con PEAETAE062, PEAETAE063 y PEAETAE064. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE061 y alguno(s) de PEAETAE062, PEAETAE063 y PEAETAE064. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de señales táctiles de percepción manual	Código: PEACCTA503	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con señales táctiles de percepción manual de acuerdo con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE065: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACTAE066: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACTAE067: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE065, PEAETAE066 y PEAETAE067. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE065. pero no cumple con PEAETAE066 y PEAETAE067.		

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE065 Y PEAETAE066. pero no cumple con PEAETAE067. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE065.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de emisores de señales visuales y audibles	Código: PEACCTA504	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con emisores de señales visuales y audibles de acuerdo con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE068: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACTAE069: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACTAE070: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACTAE071: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACTAE072: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE068, PEAETAE069, PEAETAE070, PEAETAE071 y PEAETAE072. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE068. pero no cumple con PEAETAE069, PEAETAE070, PEAETAE071 y PEAETAE072. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE068 y PEAETAE069. pero no cumple con, PEAETAE070, PEAETAE071 y PEAETAE072. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE		

6. Punto(s) de Información ¹²	Peso: 4	Sigla (4L).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad)		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Punto(s) de información	Código: PEACCTA601	Peso: 6 Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Punto de Información?	
	Aspectos a verificar: PEACCTA601: La infraestructura debe tener implementado Punto de Información.	
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA601. - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA601.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Implementación del símbolo de accesibilidad en el punto de información	Código: PEACCTA602	Peso: 4 Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿El Punto de Información tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE073: El punto de información debe tener Implementado del símbolo de accesibilidad. PEACTAE074: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE075: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE076: El símbolo de accesibilidad debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.	
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE073. PEACTAE074. PEACTAE075. y PEACTAE076. - NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE073. pero no cumple con PEACTAE074., PEACTAE075. Y PEACTAE076 - PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE073. y alguno(s) de PEACTAE074. PEACTAE075 y PEACTAE076. - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE073., o la infraestructura no cuenta con punto de información.	

¹² Ley 1618 de 2013. Art. 14 Numeral 4. Como referencia de los aspectos determinados para la prestación del servicio de acceso a la información y comunicación se toman requisitos establecidos en la NTC 6047.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Elementos de asistencia en el punto de información	Código: PEACCTA603	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El Punto de Información cuenta con elementos de asistencia como silla de ruedas, bastón y muletas?		
	Aspectos a verificar: El (los) Punto (s) de Información debe(n) tener disponibles los siguientes elementos: PEACTAE077: Silla de ruedas PEACTAE078: Bastones. PEACTAE079: Muletas.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE077. PEACTAE078. y PEACTAE079. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE077., pero la silla de ruedas está dispuesta en otros lugares distintos al punto de información. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE077 y alguno(s) de PEACTAE078. y PEACTAE079. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE077. PEACTAE078. y PEACTAE079.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Punto de información accesible	Código: PEACCTA604	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Los elementos que conforman el Punto de Información cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura con respecto al piso?		
	Aspectos a verificar: Los elementos que conforman el mueble del Punto de Información deben cumplir con los siguientes requisitos: PEACTAE080: Las superficies que conforman el mueble del punto de información deben presentar dos alturas respecto del piso. PEACTAE081: El mueble del Punto de Información debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.95 m y 1.10 m. PEACTAE082: El mueble del Punto de Información debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.74 m y 0.80 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE080. PEACTAE081. y PEACTAE082. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE080. Pero no cumple con PEACTAE081. y PEACTAE082. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE080. y alguno(s) de PEACTAE081. y PEACTAE082. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE080		

7. Taquillas Accesibles ¹³		Peso: 1	Sigla (1A).	
Variable		DESCRIPCIÓN		
Conformación de taquillas		Código: PEACCTA701	Peso: 6	Sigla (6E)
		Descripción de la Variable: ¿Los elementos que conforman las taquillas cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura con respecto al piso?		
		Aspectos a verificar: Cuando los elementos que conforman las taquillas cumplen con los siguientes requisitos: PEACTAE083: Las superficies que conforman las taquillas deben presentar dos alturas respecto del piso. PEACTAE084: Las taquillas deben contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.95 m y 1.10 m. PEACTAE085: Las taquillas deben contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.74 m y 0.80 m.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE083. PEACTAE084. y PEACTAE085. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE083. Pero no cumple con PEACTAE084. y PEACTAE085. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE083. y alguno(s) de PEACTAE084. y PEACTAE085. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE083.		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad		Código: PEACCTA702	Peso: 4	Sigla (4L)
		Descripción de la Variable: La infraestructura ha venido funcionando con anterioridad al 27 de febrero del año 2013, por lo tanto ¿tiene establecido un protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad?		
		Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tiquetes para personas con discapacidad: PEACTAE086: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad PEACTAE087: El Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad debe tener una descripción detallada de la prestación del servicio de asistencia para la compra de tiquetes. PEACTAE088: El Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad debe tener la identificación del personal de primer contacto, ejemplo: personal de aseo y personal de seguridad; describir las funciones de ellos y los requisitos que deben cumplir. PEACTAE089: El Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad debe tener una descripción cual es el personal		

¹³ Ley 1618 de 2013. Art. 14 Numeral 4. Como referencia de los aspectos determinados para la prestación del servicio de acceso a la información y comunicación se toman requisitos establecidos en la NTC 6047.

	de la infraestructura que presta el servicio, así como las funciones y requisitos, los cuales deben estar en el manual de funciones.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE086. PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE086, Pero no cumple con PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE086, Pero cumple con alaguno(s) de PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE086.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Manual Operativo y Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad	Código: PEACCTA703	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad hace parte del manual operativo?		
	Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tickets para personas con discapacidad: PEACTAE090: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad PEACTAE091: El protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad debe hacer parte del manual operativo/operaciones.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE090. y PEAETAE091. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE090. pero no con PEAETAE091. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE090.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Registro de la prestación del servicio de asistencia para la compra de tickets	Código: PEACCTA704	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El administrador de la infraestructura cuenta con registros de la asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tickets para personas con discapacidad: PEACTAE092: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad PEACTAE093: El administrador de la infraestructura debe contar con registros de la prestación del servicio de asistencia para la venta de tickets para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE092. y PEAETAE093. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE092, pero no con PEAETAE093. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE092. y PEAETAE093.		

8. Áreas de circulación peatonal ¹⁴		Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad)			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Áreas de circulación peatonal libres de obstáculos	Código: PEACCTA801	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las áreas de circulación peatonal están libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,20 m de altura?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA801: Las áreas de circulación peatonal deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,20 m de altura.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA801. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con ancho mínimo y/o altura libre		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Anuncio de objetos dentro de la circulación peatonal	Código: PEACCTA802	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se encuentran objetos ¿Su presencia se encuentra anunciada mediante implementación de colores contrastantes y cambio de textura de piso?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE094: Cuando dentro de las áreas de circulación existen objetos que interfieren en la circulación peatonal. PEACTAE095: Cuando dentro de las áreas de circulación peatonal se encuentran objetos, su presencia se debe encontrar anunciada mediante implementación de colores contrastantes y cambio de textura de piso		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE094 y PEACTAE095 • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE094. pero no con PEACTAE095		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Garantía de acceso a todos los servicios conexos	Código: PEACCTA803	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las áreas de circulación peatonal garantizan las condiciones de accesibilidad a todos los servicios conexos que presta la edificación?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA803: Las áreas de circulación peatonal deben garantizar condiciones de accesibilidad a todos los servicios conexos que presta la edificación.		

¹⁴Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 7.

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA803. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA803.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Elementos en la circulación peatonal rasantes con el nivel de piso	Código: PEACCTA804	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se presentan rejillas, tapas de registro, tomas eléctricas u otros elementos, ¿Estos se encuentran rasantes con el nivel piso?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA804: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se presentan rejillas, tapas de registro, tomas eléctricas u otros elementos, éstos deben estar rasantes con el nivel piso.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA804 • NO EXISTE: Cuando no cumple con a PEACCTA804		

9. Rampas de circulación peatonal ¹⁵		Peso: 3		Sigla (3T).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.					
Variable		DESCRIPCIÓN			
Rampas de circulación peatonal*	Código: PEAECTAE096		Peso: 1		Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura tiene implementadas rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m?				
	Aspectos a verificar: PEAECTAE096: ¿La infraestructura tiene implementadas rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m?				
	Rúbrica: • EXISTE: Cuando cumple PEAECTAE096. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAECTAE096.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.				
Variable		DESCRIPCIÓN			
Pendientes de rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA901		Peso: 6		Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las pendientes de las rampas implementadas cumplen con los porcentajes determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?				

¹⁵Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 12.

	Aspectos a verificar: la pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con las siguientes pendientes: PEACTAE097: Longitud horizontal menor a 3 m: Pendiente máxima de 12%. NTC 4143 y NTC 6047 PEACTAE098: Longitud horizontal de a 3 m a 10 m: Pendiente máxima de 10%. NTC 4143 o 11,1 % NTC 6047 PEACTAE099: Longitud horizontal de a 10 m a 15 m: Pendiente máxima de 8%. NTC 4143 o 9,1% NTC 6047		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE097. PEACTAE098. o PEACTAE099. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE097. PEACTAE098. o PEACTAE099.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA902	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas cumplen con los anchos mínimos libres determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: el ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir: PEACTAE100: En espacios urbanos: ancho mínimo de 1,20 m. PEACTAE101: En espacios urbanos: ancho mínimo de 0,90 m únicamente cuando los tramos no son superiores a 4 m. PEACTAE102: En Edificaciones: ancho mínimo de 0,90 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE100. PEACTAE101. o PEACTAE102. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con a PEACTAE100. PEACTAE101. o PEACTAE102.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pasamanos rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA903	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA903: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m NTC 4143 y 4201 o 0,35 m NTC 6047 deben llevar pasamanos.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA903. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA903. • NO APLICA*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Bordillos rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA904	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, llevan bordillos de conformidad con la NTC 4143?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA904: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m deben llevar bordillos.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA904 - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA904		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización táctil de tránsito peatonal	Código: PEACCTA905	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas disponen de señales táctiles de acuerdo con lo establecido en las NTC 4143, NTC 4144 y NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE103: Las rampas del espacio público tienen implementadas franjas demarcadoras en todo su ancho, con tabletas alerta a 0,30 m al inicio y al final (NTC 5610 - NTC 4143). PEACTAE104: Las rampas de las edificaciones tienen implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho. (NTC 4144).		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE103. o PEACTAE104. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE103. o PEACTAE104.		

10. Escaleras ¹⁶	Peso: 3	Sigla (3T).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras de uso público*	Código: PEAETAE105	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con escaleras de uso público?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE105: La infraestructura cuenta con escaleras de uso público.		
	Rúbrica: • EXISTE: Cuando cumple PEAETAE105. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente.		

¹⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.4.2.

	NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE105.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo escaleras de uso público	Código: PEACCTA1001	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas cumplen con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1001: Las escaleras de uso público implementadas cumplan con el ancho mínimo de 1,20 m. NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m NTC 6047		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1001. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1001.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características escaleras	Código: PEACCTA1002	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas cumplen con las características de tramos rectos, descansos, huellas y contrahuellas, determinadas en la NTC 4145 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE106: Las contrahuellas de las escaleras de uso público implementadas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m. NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 PEACTAE107: Las huellas de las escaleras de uso público implementadas deben una dimensión entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACTAE108: La escalera tiene tramos rectos sin descanso de hasta 20 escalones máximo. NTC 4145 Y NTC 6047		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE106. PEACTAE107. y PEACTAE108. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE108., pero cumple con PEACTAE106 Y/O PEACTAE107. PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE108 Y alguno(s) de PEACTAE106. Y PEACTAE107"		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pavimento táctil escaleras	Código: PEACCTA1003	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas están señalizadas advirtiendo su proximidad al inicio y al final, mediante la implementación de cambio de textura en los pavimentos, de conformidad con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar:		

	PEACTAE109: Las escaleras del espacio público tienen implementadas franjas demarcadoras en todo su ancho, con tabletas alerta a 0,30 m al inicio y al final (NTC 5610 - NTC 4145). PEACTAE110: Las escaleras de uso público de las edificaciones tienen implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho. (NTC 4145).
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE109. o PEACTAE110. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con a PEACTAE109. o PEACTAE110.

11. Pasamanos ¹⁷	Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Pasamanos en rampas y/o escaleras*.	Código: PEACTAE111	Peso: 1
	Sigla (1A)	
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con escaleras y/o rampas de uso público?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE111: La infraestructura cuenta con escaleras y/o rampas de uso público • EXISTE: Cuando cumple PEACTAE111. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE111.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Implementación de Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1101	Peso: 1
	Sigla (1A)	
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras y rampas implementadas tienen pasamanos de conformidad con la NTC 4201 y NTC 6047?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE112: Implementación de pasamanos en las escaleras y/o rampas de la infraestructura. PEACTAE113: Los pasamanos se encuentran implementados a los dos lados de las rampas y/o escaleras. PEACTAE114: Las dimensiones de la sección transversal de los pasamanos están comprendidas entre 35 mm y 50 mm. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE112. PEACTAE113. y PEACTAE114.	

¹⁷Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Capítulo 2 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 12

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE112. pero no cumple con PEAETAE113. y PEAETAE114. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE112. Pero cumple con alguno(s) de PEAETAE113. O PEAETAE114. • NO EXISTE: Cuando no se cuenta con la condición PEAETAE112.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de doble Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1102	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿las rampas y/o escaleras implementadas tienen un pasamanos a 0,90 m de altura y otro a 0,70 m de altura NTC 4201 y NTC 6047 ?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE115: Implementación de un pasamanos a 0,90 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm$ 0,05 m.) PEACTAE116: Implementación de un pasamanos a 0,70 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm$ 0,05 m.)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE115. y PEAETAE116. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE115. y PEAETAE116. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno de PEAETAE115. o PEAETAE116. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Continuidad de Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1103	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los pasamanos de las escaleras y rampas implementadas son continuos en todo su recorrido, con prolongaciones horizontales de 0,30 m al comienzo y al final NTC 4201 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE117: Los pasamanos implementados deben ser continuos en todo su recorrido. PEACTAE118: Los pasamanos implementados deben ser construidos con materiales rígidos e inalterables y fijados de la parte inferior PEACTAE119: Los pasamanos implementados deben presentar prolongaciones horizontales de 0,30 m al comienzo y al final. PEACTAE120: Los extremos de los pasamanos implementados deben ser curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales o enganches.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE117. PEAETAE118. PEAETAE119. y PEAETAE120 • NO CUMPLE: Cuando NO cumple con PEAETAE117. Y algunos de PEAETAE118. PEAETAE119. y PEAETAE120 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE117 Y alguno(s) de PEAETAE117. PEAETAE118. PEAETAE119. o PEAETAE120 • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Implementación de señales táctiles en los pasamanos de escaleras.	Código: PEACCTA1104	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los pasamanos de las escaleras implementadas tienen señales táctiles que indiquen la proximidad de límites de la escalera NTC 4201 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1104: Los pasamanos de las escaleras implementadas tienen señales táctiles que indiquen la proximidad de límites de la escalera.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1104. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1104. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.		

12. Ascensores		Peso: 3		Sigla (3T).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.					
Variable		DESCRIPCIÓN			
Ascensores Accesibles*	Código: PEACTAE121		Peso: 1		Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura tiene implementados ascensores?				
	Aspectos a verificar:				
	PEACTAE121: Implementación de ascensores en la infraestructura.				
	● EXISTE: Cuando cumple PEACTAE121. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. ● NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE121.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.				
Variable		DESCRIPCIÓN			
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Ascensor	Código: PEACCTA1201		Peso: 4		Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los ascensores están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?				
	Aspectos a verificar:				
	PEACTAE122: Implementación del símbolo de accesibilidad en el ascensor.				
	PEACTAE123: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha.				
PEACTAE124: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos.					
PEACTAE125: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.					

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE122. PEACTAE123. PEACTAE124. y PEACTAE125. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE122. pero no cumple con PEACTAE123 PEACTAE125 y PEACTAE124 • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACTAE122. y alguno(s) de PEACTAE123. PEACTAE124. y PEACTAE125. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE122.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Dimensiones mínimas libres del interior de la cabina del Ascensor	Código: PEACCTA1202	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los ascensores cumplen con las dimensiones mínimas libres del interior de la cabina (ancho: 1,20 m, largo: 1,20 m, altura de la cabina: 2,10 m) O (ancho: 1,10 m, largo: 1,40 m, altura de la cabina: 2,10 m) NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: los ascensores deben cumplir con las siguientes dimensiones mínimas del interior de la cabina: PEACTAE126: Ancho: 1,20 m. o 1.10 m NTC 6047 PEACTAE127: Largo: 1,20 m. o 1.40 m NTC 6047 PEACTAE128: Altura: 2,10 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE126. PEACTAE127. y PEACTAE128. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE126. PEACTAE127 y PEACTAE128. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE126. y cumple con algunos de PEACTAE127 o PEACTAE128.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Tableros de control interior y exterior del Ascensor	Código: PEACCTA1203	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los tableros de control interior y exterior de los ascensores están ubicados a 1,20 m de altura máximo, referida al centro del tablero? NTC 6047		
	Aspectos a verificar: PEACTAE129: El tablero de control interno debe estar ubicado a 1,20 m máximo, referida desde el centro de este. PEACTAE130: El tablero de control externo debe estar ubicado a 1,20 m máximo, referida desde el centro de este.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE129. y PEACTAE130. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE129. y PEACTAE130. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE129. o PEACTAE130.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA1204	Peso: 5	Sigla (5P)

Botones pulsadores de los comandos interiores y exteriores del Ascensor	Descripción de la Variable: ¿Todos los botones pulsadores de los comandos interiores y exteriores cuentan con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille? NTC 6047		
	Aspectos a verificar: PEACTAE131: Todos los botones pulsadores de los comandos interiores deben contar con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille. PEACTAE132: Todos los botones pulsadores de los comandos exteriores deben contar con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE131. y PEACTAE132. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE131. y PEACTAE132. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE131. o PEACTAE132. • NO EXISTE: Cuando no tiene sistema braille.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización sonora o identificación en alto relieve y en braille en el Ascensor	Código: PEACCTA1205	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los ascensores están acompañados de una señalización sonora que indique el piso o identificación en alto relieve y en braille en el paral izquierdo en el sentido de la salida?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE133: Los ascensores deben estar acompañados de una señalización sonora que indique el piso. PEACTAE134: Los ascensores deben estar acompañados de una identificación en alto relieve y en braille en el paral izquierdo en el sentido de la salida, que indique el piso.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE133. y PEACTAE134. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE133. o PEACTAE134. • NO EXISTE: Cuando no tiene PEACTAE133 y PEACTAE134.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Marco exterior del Ascensor	Código: PEACCTA1206	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El marco exterior de los ascensores es de color contrastante con el de la pared de su entorno?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1206: El marco exterior de los ascensores debe ser de color contrastante con el de la pared de su entorno.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1206. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1206.		

13. Servicios Sanitarios Accesibles ¹⁸		Peso: 6	Sigla (6E).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles.	Código: PEACCTA1301	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1301: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1301. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA1301.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por género.	Código: PEACCTA1302	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por género (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE135: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACTAE136: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACTAE137: La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE135 y PEACTAE136. O PEACTAE137. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Servicio Sanitario Accesible.	Código: PEACCTA1303	Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE138: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible. PEACTAE139: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha.		

¹⁸Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	PEACTAE140: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE141: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE138. PEACTAE139. PEACTAE140. y PEACTAE141. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE138. pero no cumple con PEACTAE139. PEACTAE141 y PEACTAE140. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE138. y cumple con alguno (s) de PEACTAE139. PEACTAE140. y PEACTAE141. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Percheros en el baño accesible.	Código: PEACCTA1304	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1?05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE142: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047) PEACTAE143: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE142. y PEACTAE143. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE142. o PEACTAE143. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Puertas en el baño accesible.	Código: PEACCTA1305	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0?85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE144: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017) PEACTAE145: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017) PEACTAE146: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE144. PEACTAE145. y PEACTAE146. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE144. pero no cumple con PEACTAE145. y PEACTAE146.		

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE144 y PEACTAE145. pero no cumple con PEACTAE146. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario.	Código: PEACCTA1306	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE147: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACTAE148: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE147. y PEACTAE148. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE148. pero no cumple con PEACTAE147. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE147. pero no cumple con PEACTAE148. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario.	Código: PEACCTA1307	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario		
	Aspectos a verificar: PEACTAE149: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACTAE150: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACTAE151: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047)? a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE149. PEACTAE150. y PEACTAE151. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE149. pero no cumple con PEACTAE150. y PEACTAE151. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE149. y PEACTAE150. pero no cumple con PEACTAE151 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA1308	Peso: 1	Sigla (1A)

Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario.	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE152: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACTAE153: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE152. y PEACTAE153. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE152. y PEACTAE153. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACTAE152. o PEACTAE153. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Área de aproximación en los lavamanos accesibles.	Código: PEACCTA1309	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACTAE154: Ancho: 0,85 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACTAE155: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE154. y PEACTAE155. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE154. y PEACTAE155. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACTAE154. o PEACTAE155. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Altura de lavamanos accesibles.	Código: PEACCTA1310	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE156: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. PEACTAE157: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE156. y PEACTAE157 • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE156. y PEACTAE157		

	• PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEAETAE156. o PEAETAE157 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barra de apoyo para lavamanos accesible.	Código: PEACCTA1311	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE158: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACTAE159: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACTAE160: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE158. PEAETAE159. y PEAETAE160. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE158. pero no cumple con PEAETAE159. y PEAETAE160. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE158 y PEAETAE160, pero no cumple PEAETAE159. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE158.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Protección de tuberías de desagüe del lavamanos accesible	Código: PEACCTA1312	Peso: 2	Sigla (5D)
	Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE161: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACTAE162: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE161 y PEAETAE162. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE161 y PEAETAE162. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEAETAE161 o PEAETAE162. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Características del espejo en los baños accesibles.	Código: PEACCTA1313		Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?			
	Aspectos a verificar: PEACTAE163: El baño accesible debe contar con espejo. PEACTAE164: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACTAE165: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACTAE166: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°?			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE163. PEACTAE164. PEACTAE165. y PEACTAE166. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE163. pero no cumple con PEACTAE164. PEACTAE165. y PEACTAE166. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE163. y cumple con alguno(s) de PEACTAE164. PEACTAE165. o PEACTAE166. • NO EXISTE: Cuando no existe.			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Orinales Accesibles*.	Código: PEACCTA1314		Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?			
	Aspectos a verificar: PEACTAE167: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACTAE168: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACTAE169: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACTAE170: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE167. PEACTAE168. PEACTAE169. y PEACTAE170.			

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE167. pero no cumple con PEAETAE168. PEAETAE169. y PEAETAE170. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE167. pero no cumple con alguno(s) de PEAETAE168. PEAETAE169. y PEAETAE170. • NO EXISTE: Cuando no existe. *Nota: Esta variable es opcional, ya que depende del género (Masculino o Femenino), del baño al cual se le esté realizando la verificación.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Grifería en los baños accesibles.	Código: PEACCTA1315	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE171: La ubicación de la grifería en relación con el aparato debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACTAE172: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE171. y PEAETAE172. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE171. y PEAETAE172. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEAETAE171. o PEAETAE172. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Herraje de la puerta del baño accesible.	Código: PEACCTA1316	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE173: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACTAE174: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE173. y PEAETAE174. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE173. y PEAETAE174. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE173. pero no cumple con PEAETAE174. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

14. Servicio de Duchas Accesibles		Peso: 2	Sigla (2D).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas*.	Código: PEACTAE175	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de duchas para los usuarios?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE175: La infraestructura preste el servicio de duchas para los usuarios.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE175. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE175.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas Accesibles.	Código: PEACCTA1401	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Por lo menos una de las duchas está acondicionada para personas con discapacidad (accesible)?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1401: Si la infraestructura presta el servicio de ducha para los usuarios, por lo menos una de éstas debe ser accesible.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1401. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1401. • NO EXISTE: Cuando no existe. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Dimensiones mínimas libres de la Ducha Accesible.	Código: PEACCTA1402	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La ducha accesible presenta unas dimensiones libres mínimas de 0,85 x 1,20 m.?		
	Aspectos a verificar: Las duchas accesibles deben cumplir con las siguientes dimensiones libres: PEACTAE176: El servicio de ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m lateral. PEACTAE177: El servicio de ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 0,85 m frontal.		

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE176. y PEAETAE177. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE177 pero no cumple con PEAETAE176. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE176. pero no cumple con PEAETAE177. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Asiento de la Ducha Accesible.	Código: PEACCTA1403	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El Asiento la ducha accesible está a una altura entre 0,40 m - 0,46 m es abatible y permite un desagüe inmediato?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE178: La ducha accesible debe tener asiento. PEACTAE179: El Asiento de la ducha accesible debe estar a una altura entre 0,40 m. - 0,46 m. PEACTAE180: El Asiento de la ducha accesible debe ser construido con materiales no lacerantes, Aristas muertas que permitan un desagüe inmediato. PEACTAE181: El servicio de ducha(s) accesibles deben tener implementada barra de apoyo en forma de "L". PEACTAE182: El servicio de ducha(s) accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo en forma de "L", de longitud mínima de 0,75 m. PEACTAE183: Las barras de apoyo deben estar instaladas a 0,76 m. con respecto a nivel de piso terminado.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE178. PEAETAE179. PEAETAE180. PEAETAE181. PEAETAE182. y PEAETAE183. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE178. pero no cumple con PEAETAE179. PEAETAE180. PEAETAE181. PEAETAE182. y PEAETAE183. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE178. Y con alguno(s) de PEAETAE179. PEAETAE180. PEAETAE181. PEAETAE182. y PEAETAE183. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

15. Salas de espera (Generales/Empresas/VIP)	Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Circulación dentro de las salas o zonas de espera generales/empresa/VIP.	Código: PEACCTA1501	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: ¿La circulación dentro de las salas o zonas de espera y hacia plataformas de abordaje están libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m?	

	Aspectos a verificar: PEACTAE184: La circulación dentro de las salas o zonas de espera deben estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m. PEACTAE185: La circulación hacia plataformas de abordaje debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE184 y PEAETAE185. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE184 y PEAETAE185. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno de PEAETAE184 y PEAETAE185. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de apoyos isquiáticos en zonas de espera generales/empresa/VIP.	Código: PEACCTA1502	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta en zonas de espera y circulación con suficientes apoyos isquiáticos?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE186: La infraestructura debe contar en zonas de espera con suficientes apoyos isquiáticos. PEACTAE187: La infraestructura debe contar en zonas circulación con suficientes apoyos isquiáticos.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE186 y PEAETAE187. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEAETAE186 y PEAETAE187. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

16. Puertas de salida a zonas de embarque	Peso: 3	Sigla (3T).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo puerta de salida a zona de embarque.	Código: PEACCTA1601	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta de salida a zona de embarque cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1601: ¿La puerta de salida a zona de embarque cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1601. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1601.		

17. Plataformas de abordaje		Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Estado físico de las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación.	Código: PEACCTA1701	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación se encuentran en buen estado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE188: El embarque debe hacerse en plataforma, no a nivel de calzada. PEACTAE189: Las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE188. y PEACTAE189. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE188. y PEACTAE189. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE188.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las plataformas de abordaje.	Código: PEACCTA1702	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en las plataformas de abordaje están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1702: La circulación en las plataformas de abordaje debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1702. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1702.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización de bordes de los andenes en las plataformas de abordaje.	Código: PEACCTA1703	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los bordes de los andenes de las plataformas están señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1703: Los bordes de los andenes de las plataformas deben estar señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1703. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1703. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

18. Zona/Plataforma de descenso y salas de espera llegadas		Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Estado físico de las plataformas de descenso y sus zonas de circulación.	Código: PEACCTA1801	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Las plataformas de descenso y sus zonas de circulación se encuentran en buen estado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE192: El descenso debe hacerse en plataforma, no a nivel de calzada. PEACTAE193: Las plataformas de descenso y sus zonas de circulación deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE192. y PEACTAE193. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE192. y PEACTAE193. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las plataformas de descenso.	Código: PEACCTA1802	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en las plataformas de descenso están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1802: La circulación en las plataformas de descenso debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1802. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1802.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización de bordes de los andenes en las plataformas de descenso	Código: PEACCTA1803	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los bordes de los andenes de las plataformas están señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1803: Los bordes de los andenes de las plataformas deben estar señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1803. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1803.		

	• NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización podo táctil alerta longitudinal en las plataformas de descenso	Código: PEACCTA1804	Peso: 4	Sigla (2L)
	Descripción de la Variable: ¿La plataforma de descenso cuenta con franja de señalización podo táctil alerta longitudinal?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE194: La plataforma de descenso debe contar con una franja de señalización podo táctil alerta. PEACTAE195: La franja de señalización podo táctil alerta debe ser paralela al bordillo en toda la longitud de la plataforma. PEACTAE196: La franja de señalización podo táctil alerta se debe colocar entre 0.40 m y 800 mm antes del bordillo. PEACTAE197: La franja de señalización podo táctil alerta se debe implementar de color contrastante en las losetas instaladas		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE194. PEACTAE195. PEACTAE196. y PEACTAE197. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE194. pero no con PEACTAE195. PEACTAE196. y PEACTAE197. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE194. y alguno(s) PEACTAE195. PEACTAE196. O PEACTAE197. • NO EXISTE: Cuando no existe		

19. Área para el servicio de taxis urbanos	Peso: 5	Sigla (5P).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo puerta de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1901	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1901: La puerta de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos debe cumplir con el ancho mínimo de 0,80 m.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1901. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1901.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA1902	Peso: 5	Sigla (5P)

Estado físico de las zonas de circulación hacia área para el servicio de Taxis Urbanos.	Descripción de la Variable: ¿Las zonas de circulación hacia el área para el servicio de Taxis Urbanos se encuentran en buen estado, sin baches, sin pérdida de tabletas etc.?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1902: Las zonas de circulación hacia el área para el servicio de Taxis Urbanos deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1902. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1902. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1903	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1903: La circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1903. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1903. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal del recorrido entre la(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1904	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre la(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE200: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE201: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE202: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE203: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE204: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE200. PEACTAE201. PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE200. pero no cumple con PEACTAE201. PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204.		

	PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE200. Y PEACTAE201. pero no cumple con PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204. NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización de bordes de los andenes en el área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1905	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los bordes de los andenes de las plataformas están señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1905: Los bordes de los andenes de las plataformas deben estar señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1905. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1905. NO EXISTE: Cuando no existe		

20. Áreas Administrativas	Peso: 2	Sigla (2D).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las áreas administrativas	Código: PEACCTA2001	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las áreas administrativas tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA2001: La circulación de las áreas administrativas debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA2001. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA2001.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización administrativa. áreas	Código: PEACCTA2002	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE205: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACTAE206: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos.		

	PEACTAE207: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACTAE208: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACTAE209: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACTAE210: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACTAE211: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACTAE212: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE205. PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE208. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208. pero no cumple con PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208. pero no cumple con alguno(s) de PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal áreas administrativas. *	Código: PEACTAE213	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE213: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE213. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE213. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal áreas administrativas.	Código: PEACCTA2003	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4143 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE214: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m.		

	PEACTAE215: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACTAE216: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACTAE217: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACTAE218: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos PEACTAE219: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE214. PEACTAE215. PEACTAE216. PEACTAE217. PEACTAE218. y PEACTAE219. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE214. pero no cumple con PEACTAE215. PEACTAE216. PEACTAE217. PEACTAE218. y PEACTAE219. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE214. pero cumple con alguno(s) de PEACTAE215. PEACTAE216. PEACTAE217. PEACTAE218. y PEACTAE219. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.			
Variable	DESCRIPCIÓN			
Escaleras áreas administrativas.	Código: PEACTAE220	Peso: 3	Sigla (3T)	
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?			
	Aspectos a verificar: PEACTAE220: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?			
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE220. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE220. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.			
Variable	DESCRIPCIÓN			
Escaleras administrativas*.	áreas	Código: PEACCTA2004	Peso: 3	Sigla (3T)

	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE221: La infraestructura cuenta con escaleras. PEACTAE222: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEACTAE223: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACTAE224: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE221. PEACTAE222. PEACTAE223. y PEACTAE224. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE221. pero no cumple con PEACTAE222. PEACTAE223. y PEACTAE224. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE221. y alguno(s) de PEACTAE222. PEACTAE223. y PEACTAE224. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas escaleras. <i>*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos</i>		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas administrativas. *	Código: PEACTAE225	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Existe(n) servicio(s) sanitario(s) accesible(s) en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE225: Existe(n) servicio(s) sanitario(s) accesible(s) en el/las áreas(s) administrativa(s)? • EXISTE: Cuando cumple PEACTAE225. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE225. No se verificará el componente <i>*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.</i>		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas administrativas. *¹⁹	Código: PEACCTA2005	Peso: 6	Sigla (6E)

¹⁹ Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	Descripción de la Variable: ¿Los baños localizados en áreas administrativas o destinadas también para el uso del personal de las áreas administrativas, cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 5017 y NTC 6047)? Aspectos a verificar: PEACTAE226: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad. PEACTAE227: La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047 PEACTAE228: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible de conformidad con los requisitos de la NTC 4139. PEACTAE229: Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047) PEACTAE230: Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna PEACTAE231: El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047) PEACTAE232: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario PEACTAE233: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACTAE234: Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047) PEACTAE235: La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado. La parte inferior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado PEACTAE236: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo, debe estar separada horizontalmente a 0,32 m. del extremo del lavamanos, debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura. PEACTAE237: Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017 PEACTAE238: El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) y el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10° PEACTAE239: El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047).Dispone de dos barras de apoyo
--	---

	verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato PEACTAE240: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico. PEACTAE241: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento, debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE226. PEACTAE227. PEACTAE228. PEACTAE229. PEACTAE230. PEACTAE231. PEACTAE232. PEACTAE233. PEACTAE234. PEACTAE235. PEACTAE236. PEACTAE237. PEACTAE238. PEACTAE239. PEACTAE240. PEACTAE241. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE226., pero no cumple con más de 7 aspectos. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE226., pero cumple entre 7 y 12 aspectos. • NO EXISTE: Cuando no existe. • *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.
--	--

2. AEROPUERTOS

Ítem	Componente	Sigla	Peso	Tipo de servicio
1	Capacitaciones	(2D)	2	Adicionales
2	Servicio de guía y asistencia	(6E)	6	Esencial
3	Parqueaderos accesibles	(5P)	5	Apoyo y aproximación
4	Espacio público accesible	(5P)	5	Apoyo y aproximación
5	Señalización	(4L)	4	Localización
6	Punto de información	(4L)	4	Localización
7	Counters accesibles	(1A)	1	Acercamiento al servicio esencial
8	Áreas de circulación peatonal	(3T)	3	Tránsito y permanencia
9	Rampas de circulación peatonal	(3T)	3	Tránsito y permanencia
10	Escaleras	(3T)	3	Tránsito y permanencia
11	Pasamanos	(3T)	3	Tránsito y permanencia
12	Ascensores	(3T)	3	Tránsito y permanencia
13	Servicios sanitarios accesibles	(6E)	6	Esencial
14	Servicio de Duchas Accesibles	(2D)	2	Adicionales
15	Salas de espera (Generales/VIP)	(3T)	3	Tránsito y permanencia
16	Puertas de salida a zonas de embarque	(3T)	3	Tránsito y permanencia
17	Plataformas y zonas de abordaje	(5P)	5	Apoyo y aproximación
18	Salas de espera llegadas	(3T)	3	Tránsito y permanencia
19	Área para el servicio de Taxis Urbanos	(5P)	5	Apoyo y aproximación
20	Áreas administrativas	(2D)	2	Adicionales

Las líneas generales de este acápite se encuentran acordes con el contenido del Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC)²⁰ y aplican para todos los aeropuertos, al diseño y construcción de aeropuertos que estén destinados al tráfico internacional, remodelación, ampliación o adecuación que se haga en aeropuertos nacionales para abrirlos al tráfico internacional²¹, a todos los aeropuertos internacionales²² y nacionales cualquiera que sea su categoría²³.

Divulgación de lenguaje y terminología incluyente a todos a los funcionarios, contratistas de la Aeronáutica Civil, así como el personal aeronáutico en todos los aeropuertos del país, dentro del marco de los derechos de las personas con discapacidad, la legislación vigente, las políticas públicas, resaltando el respeto con dignidad inherente de las personas con discapacidad, su familia y/o cuidadores, su autonomía, individual y colectiva, su independencia y su libertad en la forma decisiones.²⁴

²⁰RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS

²¹ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035 literal (a) numeral 1

²² RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035 literal (a) numeral 2

²³ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035 literal (a) numeral 3.

²⁴ Circular Reglamentan 067 Aeronáutica Civil

1. Capacitaciones ^{25 26 27}		Peso: 2	Sigla (2D).
Variable	DESCRIPCIÓN		
Capacitaciones en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad	Código: PEACCTA101	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE001: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Capacitación(es). PEACTAE002: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad. Las capacitaciones deberán contar con un eje programático que indique la manera de prestar el servicio público teniendo en cuenta los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia, que son: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera. PEACTAE003: El (los) registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad, no superan (2) años de realización.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE001. PEACTAE002. y PEACTAE003. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE001. • NO EXISTE: Cuando NO cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad, ni de ninguna otra temática referente a accesibilidad e inclusión.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Campañas Informativas Permanentes para el Uso de las Zonas especiales de estacionamiento. ²⁸	Código: PEACCTA102	Peso: 2	Sigla (2D).
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registro(s) de implementación de Campañas Informativas Permanentes para el uso de las Zonas especiales de estacionamiento?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE004: La infraestructura debe contar con zonas especiales de estacionamiento. PEACTAE005: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Campañas Informativas para el Uso de las Zonas especiales de estacionamiento. Según los criterios que establezca el administrador de la infraestructura, estas campañas deben ser implementadas en formatos accesibles para garantizar el derecho del acceso a la información a las personas con discapacidad.		

²⁵ Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.5.

²⁶ Ley 1712 de 2014, Artículo 5°, Numeral c.

²⁷ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, literal (f).

²⁸ Directiva 026 de 2020, Procuraduría General de la nación

	PEACTAE006: Las campañas informativas para el uso de las zonas especiales de estacionamiento deben ser permanentes (por los menos una (1) por bimestre) Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE004. PEACTAE005. y PEACTAE006. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE004. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE004. PEACTAE005. y PEACTAE006
--	---

2. Servicio de Guía y Asistencia ^{29 30 31}		Peso: 6	Sigla (6E).
Variable	DESCRIPCIÓN		
Prestación del servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA201	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de guía y asistencia?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE007: La infraestructura debe disponer de personal para que guíe y asista al pasajero con discapacidad para acceder y hacer uso del servicio público. PEACTAE008: La infraestructura debe disponer de silla (s) de ruedas, muletas y bastón(es).		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE007. y PEACTAE008. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACTAE007. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE007. y PEACTAE008.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Protocolo para el servicio de guía y asistencia.	Código: PEACCTA202	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio de guía y asistencia se presta bajo un protocolo establecido?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE009: El servicio de guía y asistencia se debe prestar bajo un protocolo establecido de manera formal. PEACTAE010: El protocolo debe contener una descripción detallada de la prestación del servicio de guía asistencia. PEACTAE011: El protocolo debe contener una descripción de las posibilidades de llegada de usuarios desde el Espacio público, Ejemplo Caminando, en vehículo particular, en bus urbano, en taxi, etc., y las medidas físicas o de servicio dispuestas para cada uno de los casos. En relación con los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia, que son: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera.		

²⁹ Ley 1618 de 2013, Artículo 15°, Numeral 4.

³⁰ 1712 de 2014, Artículo 5°, Numeral c.

³¹ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, literal (e).

		PEACTAE012: El protocolo debe contener la identificación del personal de primer contacto, ejemplo: personal de aseo y personal de seguridad; describir las funciones de ellos y los requisitos que deben cumplir. PEACTAE013: El protocolo debe describir cual es el personal del terminal que presta el servicio, así como las funciones y requisitos, los cuales deben estar en el manual de funciones, PEACTAE014: El protocolo debe describir las actividades o necesidades a las cuales se le prestará el servicio de guía y asistencia y de qué manera. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEAECTAE009, PEAECTAE010. PEAECTAE011. PEAECTAE012. PEAECTAE013. Y PEAECTAE014. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEAECTAE009. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAECTAE009.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Manual Operativo y Protocolo para el servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA203	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El protocolo para el servicio de guía y asistencia hace parte del manual operativo?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA203: El protocolo para el servicio de guía y asistencia hace parte del manual operativo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA203. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA203.		
Variable		DESCRIPCIÓN	
Capacitación a personal que presta el servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA204	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿El Personal que presta el servicio de guía y asistencia cuenta con capacitación en atención integral a personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA204: El Personal que presta el servicio de guía y asistencia cuenta con capacitación en atención integral a personas con discapacidad. En relación con los siete (7) tipos de discapacidades reconocidos en Colombia, que son: visual, física, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA204. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA204.		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Registro de la prestación del servicio de guía y asistencia	Código: PEACCTA205	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registros de la prestación del servicio de guía y asistencia?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA205: El administrador de la infraestructura debe contar con registros de la prestación del servicio de guía y asistencia.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA205. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA205.		
Servicio de acceso a la información	Código: PEAETAE249	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿En el Aeropuerto se garantiza el acceso a la información a personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial y sordoceguera.?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE249: El Aeropuerto cuenta con el personal idóneo para el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana -LSC con el propósito de comunicarse con las personas con discapacidad que lo requieran, visual, auditiva, intelectual, psicosocial y sordoceguera. O el TTACP cuenta con el convenio de un servicio de interpretación virtual en línea o remoto.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE249 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE249.		
Servicio de acceso a la información WEB	Código: PEAETAE250	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El Aeropuerto cuenta con servicio de venta de tiquetes de manera virtual, la página web o sucursal virtual cumple con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE250: Si El Aeropuerto cuenta con servicio de venta de tiquetes de manera virtual, la página web o sucursal virtual cumple con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE250. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE250. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		

3. Parqueaderos Accesibles ^{32 33}		Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio público de parqueadero*	Código: PEACTAE015	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de guía y asistencia?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE015: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero público para vehículos particulares.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE015. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE015. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Parqueaderos accesibles	Código: PEACCTA301	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿El parqueadero dispone de sitios de parqueo accesibles?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA301: La infraestructura debe disponer de sitios de parqueo accesibles.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA301. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA301.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Porcentaje de sitios de parqueo accesibles	Código: PEACCTA302	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el porcentaje mínimo del 2% exigido en el total de los sitios de parqueo del estacionamiento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA302: La cantidad de sitios de parqueo accesibles deben cumplir con el 2% del total de los sitios de parqueo del estacionamiento.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACCTA302		

³²Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

³³ Circular Reglamentan 067 Aeronáutica Civil

	NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA302. Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4904 y NTC 4139	Código: PEACCTA303	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los sitios de parqueo accesible cumplen con los requisitos de la NTC 4904 y NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE016: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACTAE017: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACTAE018: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACTAE019: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE016, PEACTAE017, PEACTAE018 y PEACTAE019. NO CUMPLE: Cuando cumple PEACTAE017. pero no cumple con PEACTAE016, PEACTAE018 y PEACTAE019. PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACTAE017, PEACTAE016 y PEACTAE018. pero no cumple con PEACTAE019. NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		

4. Espacio Público accesible ³⁴	Público	Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Entre celdas de parqueo accesibles y puerta(s) de acceso al Aeropuerto			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Demarcación ruta de salida parqueadero.	Código: PEACCTA401	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Dentro del parqueadero existe demarcación que indique la ruta de salida hacia la(s) puerta(s) de acceso de la infraestructura?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE020: Dentro del parqueadero debe existir de una cebra que demarque la ruta de salida desde la parte frontal de las celdas de parqueo accesible, hacia la salida peatonal del parqueadero. PEACTAE021: La salida peatonal del parqueadero debe dirigir hacia a un acceso de la infraestructura.		

³⁴ Ley 1618 de 2013, Artículo 15, Numeral 3.

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE020. y PEAETAE021. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE020, pero no cumple con PEAETAE021. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE020. y PEAETAE021.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso a la Infraestructura	Código: PEACCTA402	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) de la infraestructura, ¿las diferencias de nivel entre la calzada y el andén tienen implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143 u otros elementos como pompeyanos?		
	Aspectos a verificar: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura: PEACTAE022: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se salvan mediante la implementación de pompeyano. PEACTAE023: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se salvan mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACTAE024: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%, PEACTAE025: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACTAE026: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACTAE027: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023 PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023. pero no cumple con la totalidad de PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE022 y/o PEAETAE023. con algún(s) de PEAETAE024, PEAETAE025, PEAETAE026 y PEAETAE027. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Cruces peatonales desde el parqueadero.	Código: PEACCTA403	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE028: El cruce peatonal debe ser con consecuente, es decir, debe presentar condiciones de acceso tanto al inicio como al final del cruce. PEACTAE029: El cruce peatonal debe presentar demarcación tipo cebra en toda su longitud.		

	PEACTAE030: El cruce peatonal debe tener implementada una señal vertical de cruce peatonal. PEACTAE031: El cruce peatonal debe estar protegido con elementos reductores de velocidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE028, PEAETAE029, PEAETAE030 y PEAETAE031. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE028. pero no cumple con PEAETAE029, PEAETAE030 y PEAETAE031. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE028 y PEAETAE029. pero no cumple con PEAETAE030 y PEAETAE031. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementados cruces peatonales.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde el parqueadero³⁵	Código: PEACCTA404	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE032: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podó táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE033: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE034: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE035: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE036: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE032, PEAETAE033, PEAETAE034, PEAETAE035 y PEAETAE036. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE032. pero no cumple con PEAETAE033, PEAETAE034, PEAETAE035 y PEAETAE036. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE032 y PEAETAE033. pero no cumple con PEAETAE034, PEAETAE035 y PEAETAE036. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
	Entre zonas de estacionamiento temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque y puerta(s) de acceso a la terminal		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA405	Peso: 6	Sigla (6E)

³⁵Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2., Capítulo 1.

Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos.	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con zonas de estacionamiento especial temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA405: La infraestructura debe disponer de Zonas de Estacionamiento Especial temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA405. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA405.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos	Código: PEACCTA406	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las zonas de estacionamiento temporal de vehículos particulares y/o taxis urbanos para desembarque de personas con discapacidad, cuentan con demarcación y señalización vertical con el símbolo de accesibilidad NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE037: La(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial deben contar con demarcación sobre calzada de la zona destinada con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139. PEACTAE038: La(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial deben contar con señal vertical con el logo símbolo de accesibilidad. PEACTAE039: La señal vertical debe estar conforme con la NTC 4139. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE037, PEACTAE038 y PEACTAE039. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE037 y PEACTAE038. pero si con PEACTAE039. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE038 y PEACTAE039. pero no cumple con PEACTAE037. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE037. PEACTAE038. y PEACTAE039.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de vados peatonales para salvar desniveles en las Zonas de Estacionamiento Temporal de Vehículos.	Código: PEACCTA407	Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: La diferencia de nivel entre calzada/andén en la zona de estacionamiento temporal, ¿tiene implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143?		
	Aspectos a verificar: Los vados implementados en la(s) Zona(s) de Estacionamiento Especial: PEACTAE040: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de pompeyano. PEACTAE041: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACTAE042: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%,		

	PEACTAE043: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACTAE044: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACTAE045: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041 - PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041. pero no cumple con la totalidad de PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE040 y/o PEACTAE041. con alguno(s) de PEACTAE042, PEACTAE043, PEACTAE044 y PEACTAE045. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde las Zonas de Estacionamiento Especial Temporal de Vehículos ^{36 37}	Código: PEACCTA408	Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre la zona de parqueo especial temporal y la puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACTAE046: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE047: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE048: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE049: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE050: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica:		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE046, PEACTAE047, PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050.		
	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE046. pero no cumple con PEACTAE047, PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050.		
	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE046 y PEACTAE047. pero no cumple no cumple con PEACTAE048, PEACTAE049 y PEACTAE050.		
	• NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
Entre paraderos de buses urbanos y puerta(s) de acceso a la terminal			
Variable	DESCRIPCIÓN		

³⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

³⁷RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo H, numeral 200.840, literal (e)

Paraderos de Buses Urbanos. *	Código: PEAETAE051		Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Paraderos de Buses Urbanos y/o de Sistemas de Transporte Masivo?			
	Aspectos a verificar: PEAETAE051 La infraestructura debe disponer de Paraderos de Buses Urbanos y/o de Sistemas de Transporte Masivo.			
	• EXISTE: Cuando cumple PEAETAE051. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE051.No se verificará el componente" *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.			
Variable	DESCRIPCIÓN			
	Código: PEACCTA409		Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre el paradero de buses urbanos y/o y la puerta(s) de acceso más cercana a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?			
	Aspectos a verificar: PEAETAE052: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEAETAE053: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEAETAE054: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEAETAE055: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEAETAE056: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.			

Franjas de circulación Peatonal desde los Paraderos de Buses Urbanos³⁸

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACTAE052, PEACTAE053, PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACTAE052. pero no cumple con PEACTAE053, PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACTAE052 y PEACTAE053. pero no cumple con PEACTAE054, PEACTAE055 y PEACTAE056.
- **NO EXISTE:** Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.

5. Señalización ^{39 40}		Peso: 4	Sigla (4L).
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señales instaladas sobre el espacio público	Código: PEACCTA501	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Las señales instaladas sobre el espacio público vinculado a la infraestructura, ¿cumplen con los requisitos de la NTC 4695?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE057: La localización de las señales debe cumplir con la determinación de las zonas longitudinales de la acera, (Zona de acceso, Zona de circulación y Zona de infraestructura). PEACTAE058: La localización de las señales verticales peatonales no debe obstruir el campo visual de las señales vehiculares. PEACTAE059: Las señales deben estar ubicadas cerca al bordillo a una distancia mínima de 0,30 m desde el borde exterior del tablero hasta el borde de la calzada. Correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE060: La proximidad de los objetos ubicados en el espacio público debe tener implementadas señales de advertencia en alto relieve mínimo de 3mm de altura o en cambio de textura y color, con ancho mínimo entre 0,15 m a 0,20 m y en un radio mínimo de 0,50 m del perímetro exterior del mismo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE057, PEACTAE058, PEACTAE059 y PEACTAE060. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE057. pero no cumple con PEACTAE058, PEACTAE059 y PEACTAE060. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE057 y PEACTAE058. pero no cumple con PEACTAE059 y PEACTAE060. • NO EXISTE: Cuando no se evidencian señales implementadas en el espacio público		
	Variable	DESCRIPCIÓN	
	Código: PEACCTA502	Peso: 4	Sigla (4L)

³⁸Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

³⁹Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.3.

⁴⁰RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035

Implementación de símbolo de accesibilidad en la(s) puerta(s) de acceso	Descripción de la Variable: En la(s) puerta(s) de acceso a la infraestructura ¿se tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139 y NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE061: En el exterior de la edificación (en cada puerta de acceso) debe tener implementado el símbolo de accesibilidad. PEACTAE062: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE063: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no puede tener como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE064: El logo símbolo debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE061, PEACTAE062, PEACTAE063 y PEACTAE064. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE061. pero no cumple con PEACTAE062, PEACTAE063 y PEACTAE064. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE061 y alguno(s) de PEACTAE062, PEACTAE063 y PEACTAE064. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE		
	Variable		
Implementación de señales táctiles de percepción manual	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA503	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con señales táctiles de percepción manual de acuerdo con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE065: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACTAE066: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACTAE067: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE065, PEACTAE066 y PEACTAE067. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE065. pero no cumple con PEACTAE066 y PEACTAE067. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE065 Y PEACTAE066. pero no cumple con PEACTAE067. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE065.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de emisores de señales visuales y audibles	Código: PEACCTA504	Peso: 1	Sigla (1A)

	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con emisores de señales visuales y audibles de acuerdo con la NTC 4144?
	Aspectos a verificar: PEACTAE068: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACTAE069: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACTAE070: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACTAE071: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACTAE072: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE068, PEACTAE069, PEACTAE070, PEACTAE071 y PEACTAE072. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE068. pero no cumple con PEACTAE069, PEACTAE070, PEACTAE071 y PEACTAE072. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE068 y PEACTAE069. pero no cumple con, PEACTAE070, PEACTAE071 y PEACTAE072. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE

6. Punto(s) de Información ^{41 42}	Peso: 4	Sigla (4L).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Punto de información	Código: PEACCTA601	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Punto de Información o procedimiento de atención, según corresponda.	
	Aspectos a verificar: PEACCTA601: La infraestructura tiene implementado Punto de Información. PEACCTA601_1: La infraestructura no está obligada a implementar punto de información físico, por lo tanto, cuenta con procedimiento de atención vinculado a un protocolo establecido.	
Variable	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA601 o PEACCTA601_1 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA601 o PEACCTA601_1	
	DESCRIPCIÓN	

⁴¹ Ley 1618 de 2013. Art: 14 Numeral 4. Como referencia de los aspectos determinados para la prestación del servicio de acceso a la información y comunicación se toman requisitos establecidos en la NTC 6047.

⁴² RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal b

Implementación del símbolo de accesibilidad en el punto de información	Código: PEACCTA602		Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿El Punto de Información tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139?			
	Aspectos a verificar: PEACTAE073: El punto de información debe tener Implementado del símbolo de accesibilidad. PEACTAE074: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE075: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE076: El símbolo de accesibilidad debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE073. PEACTAE074. PEACTAE075. y PEACTAE076. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE073. pero no cumple con PEACTAE074., PEACTAE075. Y PEACTAE076 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE073. y alguno(s) de PEACTAE074. PEACTAE075 y PEACTAE076. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE073., o la infraestructura no cuenta con punto de información.			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Elementos de asistencia en el punto de información	Código: PEACCTA603		Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El Punto de Información cuenta con elementos de asistencia como silla de ruedas, bastón y muletas?			
	Aspectos a verificar: El (los) Punto (s) de Información debe(n) tener disponibles los siguientes elementos: PEACTAE077: Silla de ruedas PEACTAE078: Bastones. PEACTAE079: Muletas.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE077. PEACTAE078. y PEACTAE079. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE077., pero la silla de ruedas está dispuesta en otros lugares distintos al punto de información. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE077 y alguno(s) de PEACTAE078. y PEACTAE079. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE077. PEACTAE078. y PEACTAE079.			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Punto de información accesible	Código: PEACCTA604		Peso: 1	Sigla (1A)

	Descripción de la Variable: ¿Los elementos que conforman el Punto de Información cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura con respecto al piso?
	Aspectos a verificar: Los elementos que conforman el mueble del Punto de Información deben cumplir con los siguientes requisitos: PEACTAE080: Las superficies que conforman el mueble del punto de información deben presentar dos alturas respecto del piso. PEACTAE081: El mueble del Punto de Información debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.95 m y 1.10 m. PEACTAE082: El mueble del Punto de Información debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.74 m y 0.80 m.
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE080. PEAECTAE081. y PEAECTAE082. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE080. Pero no cumple con PEAECTAE081. y PEAECTAE082. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAECTAE080. y alguno(s) de PEAECTAE081. y PEAECTAE082. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAECTAE080

7. Taquillas Accesibles ^{43 44}		Peso: 1		Sigla (1A).	
Variable		DESCRIPCIÓN			
Conformación de counters	Código: PEACCTA701		Peso: 6		Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los elementos que conforman los counters cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura con respecto al piso?				
	Aspectos a verificar: Cuando los elementos que conforman las taquillas cumplen con los siguientes requisitos:				
	PEACTAE083: Las superficies que conforman los counters deben presentar dos alturas respecto del piso.				
	PEACTAE084: los counters deben contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.95 m y 1.10 m.				
		PEACTAE085: los counters deben contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.74 m y 0.80 m.			
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE083. PEAECTAE084. y PEAECTAE085. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE083. Pero no cumple con PEAECTAE084. y PEAECTAE085.			

⁴³ Ley 1618 de 2013. Art. 14 Numeral 4. Como referencia de los aspectos determinados para la prestación del servicio de acceso a la información y comunicación se toman requisitos establecidos en la NTC 6047.

⁴⁴ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE083. y alguno(s) de PEAETAE084. y PEAETAE085. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE083.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad	Código: PEACCTA702	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: La infraestructura ha venido funcionando con anterioridad al 27 de febrero del año 2013, por lo tanto ¿tiene establecido un protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tickets para personas con discapacidad: PEACTAE086: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad PEACTAE087: El Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad debe tener una descripción detallada de la prestación del servicio de asistencia para la compra de tickets. PEACTAE088: El Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad debe tener la identificación del personal de primer contacto, ejemplo: personal de aseo y personal de seguridad; describir las funciones de ellos y los requisitos que deben cumplir. PEACTAE089: El Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad debe tener una descripción cual es el personal de la infraestructura que presta el servicio, así como las funciones y requisitos, los cuales deben estar en el manual de funciones.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE086. PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEAETAE086, Pero no cumple con PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE086, Pero cumple con alguno(s) de PEAETAE087. PEAETAE088. y PEAETAE089. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE086.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Manual Operativo y Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad	Código: PEACCTA703	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad hace parte del manual operativo?		
	Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tickets para personas con discapacidad: PEACTAE090: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad PEACTAE091: El protocolo de asistencia para la compra de tickets para personas con discapacidad debe hacer parte del manual operativo/operaciones.		

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE090. y PEACTAE091. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE090. pero no con PEACTAE091. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE090.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Registro de la prestación del servicio de asistencia para la compra de tiquetes	Código: PEACCTA704	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El administrador de la infraestructura cuenta con registros de la asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: Cuando como ajuste razonable para el servicio de taquillas accesibles, para la asistencia en la compra de tiquetes para personas con discapacidad: PEACTAE092: Se debe tener implementado un Protocolo de asistencia para la compra de tiquetes para personas con discapacidad PEACTAE093: El administrador de la infraestructura debe contar con registros de la prestación del servicio de asistencia para la venta de tiquetes para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE092. y PEACTAE093. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE092, pero no con PEACTAE093. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE092. y PEACTAE093.		

8. Áreas de circulación peatonal ⁴⁵		Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable		DESCRIPCIÓN	
Áreas de circulación peatonal libres de obstáculos	Código: PEACCTA801	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las áreas de circulación peatonal están libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,20 m de altura?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA801: Las áreas de circulación peatonal deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso terminado hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,20 m de altura.		
	Rúbrica: ● SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA801. ● NO CUMPLE: Cuando no cumple con ancho mínimo y/o altura libre		
Variable		DESCRIPCIÓN	

⁴⁵Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 7.

Anuncio de objetos dentro de la circulación peatonal	Código: PEACCTA802		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se encuentran objetos ¿Su presencia se encuentra anunciada mediante implementación de colores contrastantes y cambio de textura de piso?			
	Aspectos a verificar: PEACTAE094: Cuando dentro de las áreas de circulación no existen objetos y/o se encuentran mediante implementación de colores contrastantes y cambio de textura de piso. PEACTAE095: Cuando dentro de las áreas de circulación peatonal se encuentran objetos, su presencia se debe encontrar anunciada mediante implementación de colores contrastantes y cambio de textura de piso			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE094 y PEACTAE095 • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE094. pero no con PEACTAE095			
Variable	DESCRIPCIÓN			
Garantía de acceso a todos los servicios conexos	Código: PEACCTA803		Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las áreas de circulación peatonal garantizan las condiciones de accesibilidad a todos los servicios conexos que presta la edificación?			
	Aspectos a verificar: PEACCTA803: Las áreas de circulación peatonal deben garantizar condiciones de accesibilidad a todos los servicios conexos que presta la edificación.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA803. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA803.			
Variable	DESCRIPCIÓN			
Elementos en la circulación peatonal rasantes con el nivel de piso	Código: PEACCTA804		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se presentan rejillas, tapas de registro, tomas eléctricas u otros elementos, ¿Estos se encuentran rasantes con el nivel piso?			
	Aspectos a verificar: PEACCTA804: Si dentro de las áreas de circulación peatonal se presentan rejillas, tapas de registro, tomas eléctricas u otros elementos, éstos deben estar rasantes con el nivel piso.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA804 • NO EXISTE: Cuando no cumple con a PEACCTA804			

9. Rampas de circulación peatonal ^{46 47}		Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal*	Código: PEACTAE096	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura tiene implementadas rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE096: Todo elemento pendiente que salve niveles entre pisos o que salve niveles superiores a 0,25 m., es considerado una rampa de circulación peatonal. Se debe verificar si la infraestructura cuenta con estos elementos, si es así, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad en estos elementos.		
	Rúbrica: EXISTE: Cuando cumple PEACTAE096. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE096. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pendientes de rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA901	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las pendientes de las rampas implementadas cumplen con los porcentajes determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: la pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con las siguientes pendientes: PEACTAE097: Longitud horizontal menor a 3 m: Pendiente máxima de 12%. NTC 4143 y NTC 6047 PEACTAE098: Longitud horizontal de a 3 m a 10 m: Pendiente máxima de 10%. NTC 4143 o 11,1 % NTC 6047 PEACTAE099: Longitud horizontal de a 10 m a 15 m: Pendiente máxima de 8%. NTC 4143 o 9,1% NTC 6047		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE097. PEACTAE098. o PEACTAE099. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE097. PEACTAE098. o PEACTAE099.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

⁴⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 12.

⁴⁷ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, Literal c

Ancho mínimo rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA902	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas cumplen con los anchos mínimos libres determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: el ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir: PEACTAE100: En espacios urbanos: ancho mínimo de 1,20 m. PEACTAE101: En espacios urbanos: ancho mínimo de 0,90 m únicamente cuando los tramos no son superiores a 4 m. PEACTAE102: En Edificaciones: ancho mínimo de 0,90 m.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE100. PEACTAE101. o PEACTAE102. NO CUMPLE: Cuando no cumple con a PEACTAE100. PEACTAE101. o PEACTAE102.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pasamanos rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA903	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA903: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m NTC 4143 y 4201 o 0,35 m NTC 6047 deben llevar pasamanos.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA903. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA903. NO APLICA*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Bordillos rampas de circulación peatonal	Código: PEACCTA904	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, llevan bordillos de conformidad con la NTC 4143?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA904: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m deben llevar bordillos.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA904 NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA904		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Señalización táctil de tránsito peatonal	Código: PEACCTA905	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas disponen de señales táctiles de acuerdo con lo establecido en las NTC 4143, NTC 4144 y NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE103: Las rampas del espacio público tienen implementadas franjas demarcadoras en todo su ancho, con tabletas alerta a 0,30 m al inicio y al final (NTC 5610 - NTC 4143). PEACTAE104: Las rampas de las edificaciones tienen implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho. (NTC 4144).		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE103. o PEACTAE104. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE103. o PEACTAE104.		

10. Escaleras ^{48 49}	Peso: 3	Sigla (3T).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras de uso público*	Código: PEAECTAE105	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con escaleras de uso público?		
	Aspectos a verificar: PEAECTAE105: La infraestructura cuenta con escaleras de uso público.		
	Rúbrica: ● EXISTE: Cuando cumple PEAECTAE105. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. ● NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAECTAE105.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo escaleras de uso público	Código: PEACCTA1001	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas cumplen con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1001: Las escaleras de uso público implementadas cumplan con el ancho mínimo de 1,20 m. NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m NTC 6047		
	Rúbrica: ● SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1001.		

⁴⁸Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7Artículo 2.2.7.4.2.

⁴⁹ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, Literal c

	• NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1001.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características escaleras	Código: PEACCTA1002	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas cumplen con las características de tramos rectos, descansos, huellas y contrahuellas, determinadas en la NTC 4145 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE106: Las contrahuellas de las escaleras de uso público implementadas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m. NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 PEACTAE107: Las huellas de las escaleras de uso público implementadas deben una dimensión entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACTAE108: La escalera tiene tramos rectos sin descanso de hasta 20 escalones máximo. NTC 4145 Y NTC 6047		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE106. PEACTAE107. y PEACTAE108. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE108., pero cumple con PEACTAE106 Y/O PEACTAE107. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE108 Y alguno(s) de PEACTAE106. Y PEACTAE107		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pavimento táctil escaleras	Código: PEACCTA1003	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras de uso público implementadas están señalizadas advirtiendo su proximidad al inicio y al final, mediante la implementación de cambio de textura en los pavimentos, de conformidad con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE109: Las escaleras del espacio público tienen implementadas franjas demarcadoras en todo su ancho, con tabletas alerta a 0,30 m al inicio y al final (NTC 5610 - NTC 4145). PEACTAE110: Las escaleras de uso público de las edificaciones tienen implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho. (NTC 4145).		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE109. o PEACTAE110. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con a PEACTAE109. o PEACTAE110.		

11. Pasamanos⁵⁰	Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		

⁵⁰ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, Literal c

Variable	DESCRIPCIÓN		
Pasamanos en rampas y/o escaleras*.	Código: PEAETAE111	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con escaleras y/o rampas de uso público?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE111: La infraestructura cuenta con escaleras y/o rampas de uso público		
	• EXISTE: Cuando cumple PEAETAE111. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE111.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1101	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras y rampas implementadas tienen pasamanos de conformidad con la NTC 4201?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE112: Implementación de pasamanos en las escaleras y/o rampas de la infraestructura. PEAETAE113: Los pasamanos se encuentran implementados a los dos lados de las rampas y/o escaleras. PEAETAE114: Las dimensiones de la sección transversal de los pasamanos están comprendidas entre 35 mm y 50 mm.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE112. PEAETAE113. y PEAETAE114. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE112. pero no cumple con PEAETAE113. y PEAETAE114. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEAETAE112. Pero cumple con alguno(s) de PEAETAE113. O PEAETAE114. • NO EXISTE: Cuando no se cuenta con la condición PEAETAE112.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de doble Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1102	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿las rampas y/o escaleras implementadas tienen un pasamanos a 0,90 m de altura y otro a 0,70 m de altura?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE115: Implementación de un pasamanos a 0,90 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm$ 0,05 m.)		

		PEACTAE116: Implementación de un pasamanos a 0,70 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm$ 0,05 m.)	
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE115. y PEAECTAE116. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAECTAE115. y PEAECTAE116. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno de PEAECTAE115. o PEAECTAE116. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Continuidad de Pasamanos en Rampas y/o Escaleras	Código: PEACCTA1103		Peso: 5
			Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los pasamanos de las escaleras y rampas implementadas son continuos en todo su recorrido, con prolongaciones horizontales de 0,30 m al comienzo y al final?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE117: Los pasamanos implementados deben ser continuos en todo su recorrido. PEACTAE118: Los pasamanos implementados deben ser construidos con materiales rígidos e inalterables y fijados de la parte inferior PEACTAE119: Los pasamanos implementados deben presentar prolongaciones horizontales de 0,30 m al comienzo y al final. PEACTAE120: Los extremos de los pasamanos implementados deben ser curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales o enganches.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAECTAE117. PEAECTAE118. PEAECTAE119. y PEAECTAE120 • NO CUMPLE: Cuando NO cumple con PEAECTAE117. Y algunos de PEAECTAE118. PEAECTAE119. y PEAECTAE120 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAECTAE117 Y alguno(s) de PEAECTAE117. PEAECTAE118. PEAECTAE119. o PEAECTAE120 • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Implementación de señales táctiles en los pasamanos de escaleras.	Código: PEACCTA1104		Peso: 4
			Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los pasamanos de las escaleras implementadas tienen señales táctiles que indiquen la proximidad de límites de la escalera?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1104: Los pasamanos de las escaleras implementadas tienen señales táctiles que indiquen la proximidad de límites de la escalera.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1104. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1104. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado pasamanos y los requiere.	

12. Ascensores ⁵¹	Peso: 3	Sigla (3T).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ascensores Accesibles*	Código: PEACTAE121	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura tiene implementados ascensores?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE121: Implementación de ascensores en la infraestructura.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE121. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE121.No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Ascensor	Código: PEACCTA1201	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los ascensores están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE122: Implementación del símbolo de accesibilidad en el ascensor. PEACTAE123: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE124: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE125: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE122. PEACTAE123. PEACTAE124. y PEACTAE125. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE122. pero no cumple con PEACTAE123 PEACTAE125 y PEACTAE124 • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACTAE122. y alguno(s) de PEACTAE123. PEACTAE124. y PEACTAE125. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE122.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Dimensiones mínimas libres del interior de la cabina del Ascensor	Código: PEACCTA1202	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable:¿Los ascensores cumplen con las dimensiones mínimas libres del interior de la cabina (ancho: 1,20 m, largo: 1,20 m, altura de		

⁵¹ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1035, Literal c

		la cabina: 2,10 m) O (ancho: 1,10 m, largo: 1,40 m, altura de la cabina: 2,10 m) NTC 6047?	
		Aspectos a verificar: los ascensores deben cumplir con las siguientes dimensiones mínimas del interior de la cabina: PEACTAE126: Ancho: 1,20 m. o 1.10 m NTC 6047 PEACTAE127: Largo: 1,20 m. o 1.40 m NTC 6047 PEACTAE128: Altura: 2,10 m.	
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE126. PEACTAE127. y PEACTAE128. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE126. PEACTAE127 y PEACTAE128. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE126. y cumple con algunos de PEACTAE127 o PEACTAE128.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Tableros de control interior y exterior del Ascensor	Código: PEACCTA1203		Peso: 5
			Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los tableros de control interior y exterior de los ascensores están ubicados a 1,20 m de altura máximo, referida al centro del tablero? NTC 6047		
	Aspectos a verificar: PEACTAE129: El tablero de control interno debe estar ubicado a 1,20 m máximo, referida desde el centro de este. PEACTAE130: El tablero de control externo debe estar ubicado a 1,20 m máximo, referida desde el centro de este.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE129. y PEACTAE130. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE129. y PEACTAE130. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE129. o PEACTAE130.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Botones pulsadores de los comandos interiores y exteriores del Ascensor	Código: PEACCTA1204		Peso: 5
			Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Todos los botones pulsadores de los comandos interiores y exteriores cuentan con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille? NTC 6047		
	Aspectos a verificar: PEACTAE131: Todos los botones pulsadores de los comandos interiores deben contar con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille. PEACTAE132: Todos los botones pulsadores de los comandos exteriores deben contar con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE131. y PEACTAE132. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE131. y PEACTAE132.	

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE131. o PEACTAE132. • NO EXISTE: Cuando no tiene sistema braille.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización sonora o identificación en alto relieve y en braille en el Ascensor	Código: PEACCTA1205	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los ascensores están acompañados de una señalización sonora que indique el piso o identificación en alto relieve y en braille en el paral izquierdo en el sentido de la salida?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE133: Los ascensores deben estar acompañados de una señalización sonora que indique el piso. PEACTAE134: Los ascensores deben estar acompañados de una identificación en alto relieve y en braille en el paral izquierdo en el sentido de la salida, que indique el piso.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE133. y PEACTAE134. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACTAE133. o PEACTAE134. • NO EXISTE: Cuando no tiene PEACTAE133 y PEACTAE134.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Marco exterior del Ascensor	Código: PEACCTA1206	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El marco exterior de los ascensores es de color contrastante con el de la pared de su entorno?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1206: El marco exterior de los ascensores debe ser de color contrastante con el de la pared de su entorno.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1206. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1206.		

13. Servicios Sanitarios Accesibles^{52 53 54}	Peso: 6	Sigla (6E).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Servicios Sanitarios Accesibles.	Código: PEACCTA1301	Peso: 6 Sigla (6E)

⁵²Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

⁵³ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

⁵⁴ Circular Reglamentaria 067 Aeronáutica Civil de Colombia

	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1301: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1301. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACCTA1301.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por género.	Código: PEACCTA1302	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por género (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE135: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACTAE136: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACTAE137: La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE135 y PEACTAE136. O PEACTAE137. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Servicio Sanitario Accesible.	Código: PEACCTA1303	Peso: 4	Sigla (4I)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE138: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible. PEACTAE139: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACTAE140: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACTAE141: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE138. PEACTAE139. PEACTAE140. y PEACTAE141. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE138. pero no cumple con PEACTAE139. PEACTAE141 y PEACTAE140. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE138. y cumple con alguno (s) de PEACTAE139. PEACTAE140. y PEACTAE141.		

	• NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Percheros en el baño accesible.	Código: PEACCTA1304	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE142: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047) PEACTAE143: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE142. y PEACTAE143. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE142. o PEACTAE143. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Puertas en el baño accesible.	Código: PEACCTA1305	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE144: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017) PEACTAE145: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017) PEACTAE146: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE144. PEACTAE145. y PEACTAE146. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE144. pero no cumple con PEACTAE145. y PEACTAE146. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE144 y PEACTAE145. pero no cumple con PEACTAE146. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario.	Código: PEACCTA1306	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar:		

	PEACTAE147: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACTAE148: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)? Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE147. y PEACTAE148. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE148. pero no cumple con PEACE147. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE147. pero no cumple con PEACTAE148. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario.	Código: PEACCTA1307	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario ¿		
	Aspectos a verificar: PEACTAE149: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACTAE150: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACTAE151: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047)? a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE149. PEACTAE150. y PEACTAE151. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE149. pero no cumple con PEACTAE150. y PEACTAE151. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE149. y PEACTAE150. pero no cumple con PEACTAE151 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario.	Código: PEACCTA1308	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? ¿El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE152: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)		

	PEACTAE153: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE152. y PEAETAE153. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE152. y PEAETAE153. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEAETAE152. o PEAETAE153. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Área de aproximación en los lavamanos accesibles.	Código: PEACCTA1309	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACTAE154: Ancho: 0,85 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACTAE155: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE154. y PEAETAE155. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE154. y PEAETAE155. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEAETAE154. o PEAETAE155. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Altura de lavamanos accesibles.	Código: PEACCTA1310	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE156: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. PEACTAE157: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE156. y PEAETAE157 • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE156. y PEAETAE157 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEAETAE156. o PEAETAE157 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barra de apoyo para lavamanos accesible.	Código: PEACCTA1311	Peso: 5	Sigla (5P)

	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE158: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACTAE159: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACTAE160: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE158. PEACTAE159. y PEACTAE160. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE158. pero no cumple con PEACTAE159. y PEACTAE160. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE158 y PEACTAE160 pero no cumple PEACTAE159. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE158.		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Protección de tuberías de desagüe del lavamanos accesible	Código: PEACCTA1312	Peso: 2	Sigla (5D)
	Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE161: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACTAE162: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE161 y PEACTAE162. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE161 y PEACTAE162. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACTAE161 o PEACTAE162. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable		DESCRIPCIÓN	
Características del espejo en los baños accesibles.	Código: PEACCTA1313	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE163: El baño accesible debe contar con espejo.		

	PEACTAE164: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACTAE165: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACTAE166: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°? Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE163. PEACTAE164. PEACTAE165. y PEACTAE166. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE163. pero no cumple con PEACTAE164. PEACTAE165. y PEACTAE166. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE163. y cumple con alguno(s) de PEACTAE164. PEACTAE165. o PEACTAE166. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Orinales Accesibles*.	Código: PEACCTA1314	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE167: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACTAE168: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACTAE169: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACTAE170: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE167. PEACTAE168. PEACTAE169. y PEACTAE170. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE167. pero no cumple con PEACTAE168. PEACTAE169. y PEACTAE170. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE167. pero no cumple con alguno(s) de PEACTAE168. PEACTAE169. y PEACTAE170. • NO EXISTE: Cuando no existe. *Nota: Esta variable es opcional, ya que depende del género (Masculino o Femenino), del baño al cual se le esté realizando la verificación.		
	Variable DESCRIPCIÓN		

Grifería en los baños accesibles.	Código: PEACCTA1315	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE171: La ubicación de la grifería en relación con el aparato debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACTAE172: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE171. y PEACTAE172. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE171. y PEACTAE172. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEACTAE171. o PEACTAE172. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Herraje de la puerta del baño accesible.	Código: PEACCTA1316	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE173: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACTAE174: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE173. y PEACTAE174. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE173. y PEACTAE174. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE173. pero no cumple con PEACTAE174. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

14. Servicio de Duchas Accesibles ⁵⁵	Peso: 2	Sigla (2D).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas*.	Código: PEAECTAE175	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de duchas para los usuarios?		

⁵⁵Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11

	Aspectos a verificar: PEACTAE175: La infraestructura preste el servicio de duchas para los usuarios. EXISTE: Cuando cumple PEACTAE175. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE175. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas Accesibles.	Código: PEACCTA1401	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Por lo menos una de las duchas está acondicionada para personas con discapacidad (accesible)?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1401: Si la infraestructura presta el servicio de ducha para los usuarios, por lo menos una de éstas debe ser accesible.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1401. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1401. NO EXISTE: Cuando no existe. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Dimensiones mínimas libres de la Ducha Accesible.	Código: PEACCTA1402	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La ducha accesible presenta unas dimensiones libres mínimas de 0,85 x 1,20 m.?		
	Aspectos a verificar: Las duchas accesibles deben cumplir con las siguientes dimensiones libres: PEACTAE176: El servicio de ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m lateral. PEACTAE177: El servicio de ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 0,85 m frontal.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE176. y PEACTAE177. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE177 pero no cumple con PEACTAE176. PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE176. pero no cumple con PEACTAE177. NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Asiento de la Ducha Accesible.	Código: PEACCTA1403	Peso: 3	Sigla (3T)

	Descripción de la Variable: ¿El Asiento la ducha accesible está a una altura entre 0,40 m - 0,46 m es abatible y permite un desagüe inmediato?
	Aspectos a verificar: PEACTAE178: La ducha accesible debe tener asiento. PEACTAE179: El Asiento de la ducha accesible debe estar a una altura entre 0,40 m. - 0,46 m. PEACTAE180: El Asiento de la ducha accesible debe ser construido con materiales no lacerantes, Aristas muertas que permitan un desagüe inmediato. PEACTAE181: El servicio de ducha(s) accesibles deben tener implementada barra de apoyo en forma de "L". PEACTAE182: El servicio de ducha(s) accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo en forma de "L", de longitud mínima de 0,75 m. PEACTAE183: Las barras de apoyo deben estar instaladas a 0,76 m. con respecto a nivel de piso terminado.
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE178. PEACTAE179. PEACTAE180. PEACTAE181. PEACTAE182. y PEACTAE183. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE178. pero no cumple con PEACTAE179. PEACTAE180. PEACTAE181. PEACTAE182. y PEACTAE183. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE178. Y con alguno(s) de PEACTAE179. PEACTAE180. PEACTAE181. PEACTAE182. y PEACTAE183. • NO EXISTE: Cuando no existe.

15. Salas de Espera ⁵⁶	Peso: 3	Sigla (3T).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Circulación dentro de las salas o zonas de espera generales/empresa/VIP.	Código: PEACCTA1501	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación dentro de las salas o zonas de espera y hacia plataformas de abordaje están libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE184: La circulación dentro de las salas o zonas de espera deben estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m. PEACTAE185: La circulación hacia plataformas de abordaje debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE184 y PEACTAE185. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE184 y PEACTAE185. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE184 y PEACTAE185. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

⁵⁶ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

Implementación de apoyos isquiáticos en zonas de espera generales/empresa/VIP.	Código: PEACCTA1502	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta en zonas de espera y circulación con suficientes apoyos isquiáticos?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE186: La infraestructura debe contar en zonas de espera con suficientes apoyos isquiáticos. PEACTAE187: La infraestructura debe contar en zonas circulación con suficientes apoyos isquiáticos.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE186 y PEACTAE187. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE186 y PEACTAE187. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

16. Puertas de salida a zonas de embarque ⁵⁷		Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho mínimo puerta de salida a zona de embarque.	Código: PEACCTA1601	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta de salida a zona de embarque cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1601: ¿La puerta de salida a zona de embarque cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1601. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1601.		

17. Plataformas de abordaje 58	Peso: 5	Sigla (5P).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACCTA1701	Peso: 5	Sigla (5P)

⁵⁷ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

⁵⁸ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

Estado físico de las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación.	Descripción de la Variable: ¿Las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación se encuentran en buen estado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE188: El embarque debe hacerse en plataforma, no a nivel de calzada. PEACTAE189: Las plataformas de abordaje y sus zonas de circulación deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE188. y PEACTAE189. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE188. y PEACTAE189. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE188.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las plataformas de abordaje.	Código: PEACCTA1702	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en las plataformas de abordaje están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1702: La circulación en las plataformas de abordaje debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
Accesibilidad e inclusión en abordaje y descenso en posición remota	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1702. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1702.		
	Código: PEACCTA1704	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: En la infraestructura se realiza el abordaje y descenso en posición remota ¿se garantizan condiciones dignas de accesibilidad e inclusión para los pasajeros con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE190: En la infraestructura se realiza el abordaje y descenso en posición en puente de abordaje. PEACTAE191: En la infraestructura que se realiza el abordaje y descenso en posición remota, se deben tener disponibles ayudas técnicas diferentes a la silla de pasillo, para garantizar condiciones dignas de accesibilidad e inclusión para los pasajeros con discapacidad		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE190. y PEACTAE191. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE190 pero no cumple PEACTAE191. • NO EXISTE: Cuando no existe		

18. Zona/Plataforma de descenso y salas de espera llegadas ⁵⁹		Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Estado físico de las plataformas de descenso y sus zonas de circulación.	Código: PEACCTA1801	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Las plataformas de descenso y sus zonas de circulación se encuentran en buen estado?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE193: Las plataformas de descenso y sus zonas de circulación deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE192. y PEACTAE193. • NO CUMPLE: Cuando cumple con alguno de PEACTAE192. y PEACTAE193. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las plataformas de descenso.	Código: PEACCTA1802	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en las plataformas de descenso están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1802: La circulación en las plataformas de descenso debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1802. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1802.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de apoyos isquiáticos Zonas de Descenso y Salas de espera llegadas. .	Código: PEACCTA1805	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿El aeropuerto cuenta en zonas de descenso y espera y circulación con suficientes apoyos isquiáticos?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE198: La infraestructura debe contar en zonas de espera en descenso con suficientes apoyos isquiáticos. PEACTAE199: La infraestructura debe contar en zonas de descenso con suficientes apoyos isquiáticos.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE198 y PEACTAE199.		

⁵⁹ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

- **NO CUMPLE:** Cuando no cumple con alguno(s) PEACTAE198. y PEACTAE199.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe

19. Área para el servicio de taxis urbanos	Peso: 5	Sigla (5P).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Ancho mínimo puerta de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1901	Peso: 3 Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos cumple con el ancho mínimo de 0,80 m de conformidad con la NTC 4960?	
	Aspectos a verificar: PEACCTA1901: La puerta de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos debe cumplir con el ancho mínimo de 0,80 m.	
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1901. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1901.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Estado físico de las zonas de circulación hacia área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1902	Peso: 5 Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Las zonas de circulación hacia el área para el servicio de Taxis Urbanos se encuentran en buen estado, sin baches, sin pérdida de tabletas etc.?	
	Aspectos a verificar: PEACCTA1902: Las zonas de circulación hacia el área para el servicio de Taxis Urbanos deben encontrarse en buen estado, baches, sin pérdida de tabletas etc.	
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1902. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1902. • NO EXISTE: Cuando no existe	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Ancho constante mínimo de la circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1903	Peso: 6 Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos están libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m?	
	Aspectos a verificar: PEACCTA1903: La circulación en el área para el servicio de Taxis Urbanos debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.	

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1903. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1903. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal del recorrido entre la(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1904	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre la(s) puerta(s) de acceso al área para el servicio de Taxis Urbanos ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE200: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACTAE201: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACTAE202: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACTAE203: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACTAE204: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE200. PEACTAE201. PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE200. pero no cumple con PEACTAE201. PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE200. Y PEACTAE201. pero no cumple con PEACTAE202. PEACTAE203. y PEACTAE204. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
	DESCRIPCIÓN		
Señalización de bordes de los andenes en el área para el servicio de Taxis Urbanos.	Código: PEACCTA1905	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los bordes de los andenes de las plataformas están señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA1905: Los bordes de los andenes de las plataformas deben estar señalizados en el piso con una franja de color diferenciada con respecto del resto del pavimento.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA1905. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA1905. • NO EXISTE: Cuando no existe		
	DESCRIPCIÓN		

20. Áreas Administrativas ⁶⁰		Peso: 2	Sigla (2D).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en las áreas administrativas	Código: PEACCTA2001	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las áreas administrativas tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA2001: La circulación de las áreas administrativas debe estar libres de obstáculos en un ancho constante mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA2001. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA2001.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización administrativa. áreas	Código: PEACCTA2002	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE205: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACTAE206: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACTAE207: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACTAE208: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACTAE209: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACTAE210: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACTAE211: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACTAE212: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE205. PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE208. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212.		

⁶⁰ RAC 209 Facilitación del transporte aéreo, capítulo K, numeral 209.1040, Literal a y b

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208. pero no cumple con PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208. pero no cumple con alguno(s) de PEACTAE206. PEACTAE207. PEACTAE209. PEACTAE210. PEACTAE211. y PEACTAE212 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE205. y PEACTAE208		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal áreas administrativas. *	Código: PEACTAE213	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE213: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACTAE213. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE213. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal áreas administrativas.	Código: PEACCTA2003	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4143 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE214: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. PEACTAE215: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACTAE216: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACTAE217: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACTAE218: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos PEACTAE219: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
	Rúbrica:		

	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE214. PEAETAE215. PEAETAE216. PEAETAE217. PEAETAE218. y PEAETAE219. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEAETAE214. pero no cumple con PEAETAE215. PEAETAE216. PEAETAE217. PEAETAE218. y PEAETAE219. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE214. pero cumple con alguno(s) de PEAETAE215. PEAETAE216. PEAETAE217. PEAETAE218. y PEAETAE219. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras áreas administrativas.	Código: PEAETAE220	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/ las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE220: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/ las áreas(s) administrativa(s)?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEAETAE220. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE220. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras administrativas*.	Código: PEACCTA2004	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE221: La infraestructura cuenta con escaleras. PEAETAE222: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEAETAE223: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEAETAE224: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE221. PEAETAE222. PEAETAE223. y PEAETAE224.		

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEAETAE221. pero no cumple con PEAETAE222. PEAETAE223. y PEAETAE224. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEAETAE221. y alguno(s) de PEAETAE222. PEAETAE223. y PEAETAE224. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas escaleras. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas administrativas. *	Código: PEAETAE225	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Existe(n) servicio(s) sanitario(s) accesible(s) en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE225: Existe(n) servicio(s) sanitario(s) accesible(s) en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEAETAE225. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEAETAE225. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas administrativas. *⁶¹	Código: PEACCTA2005	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Descripción de la Variable: ¿Los baños localizados en áreas administrativas o destinadas también para el uso del personal de las áreas administrativas, cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 5017 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEAETAE226: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad. PEAETAE227: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047? PEAETAE228: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible de conformidad con los requisitos de la NTC 4139. PEAETAE229: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)? PEAETAE230: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		

⁶¹ Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	PEACTAE231: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)? PEACTAE232: ¿Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario PEACTAE233: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? ¿El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? PEACTAE234: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)? PEACTAE235: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? PEACTAE236: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo, debe estar separada horizontalmente a 0,32 m. del extremo del lavamanos, debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura. PEACTAE237: Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017 PEACTAE238: El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) y el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10° PEACTAE239: El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047).Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato PEACTAE240: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico. PEACTAE241: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento, debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano. Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE226. PEACTAE227. PEACTAE228. PEACTAE229. PEACTAE230. PEACTAE231. PEACTAE232. PEACTAE233. PEACTAE234. PEACTAE235. PEACTAE236. PEACTAE237. PEACTAE238. PEACTAE239. PEACTAE240. PEACTAE241.
--	---

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE226., pero no cumple con más de 7 aspectos. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE226., pero cumple entre 7 y 12 aspectos. • NO EXISTE: Cuando no existe. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.
--	--

21. Rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Peso: 6	Sigla (6E).
Variable	DESCRIPCIÓN	
Rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACTAE242	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: ¿Existe(n) rampa(s) accesible(s) en el abordaje de pasajeros?	
	Aspectos a verificar: PEACTAE242: ¿Existe(n) rampa(s) accesible(s) en el abordaje de pasajeros? • EXISTE: Cuando cumple PEACTAE242. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACTAE242. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Pendientes de rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACCTA2101	Peso: 6
	Sigla (6E)	
	Descripción de la Variable: ¿Las pendientes de las rampas implementadas cumplen con los porcentajes determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?	
	Aspectos a verificar: la pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con las siguientes pendientes: PEACTAE243: Longitud horizontal menor a 3 m: Pendiente máxima de 12%. NTC 4143 y NTC 6047 PEACTAE244: Longitud horizontal de a 3 m a 10 m: Pendiente máxima de 10%. NTC 4143 o 11,1 % NTC 6047 PEACTAE245: Longitud horizontal de a 10 m a 15 m: Pendiente máxima de 8%. NTC 4143 o 9,1% NTC 6047 • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE243. PEACTAE244. o PEACTAE245. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE243. PEACTAE244. o PEACTAE245.	
Variable	DESCRIPCIÓN	

Ancho mínimo rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACCTA2102	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas cumplen con los anchos mínimos libres determinados en la NTC 4143 o NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE246: En Edificaciones: ancho mínimo de 0,90 m.		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE246. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE246.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pasamanos rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACCTA2103	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA2103: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m NTC 4143 y 4201 o 0,35 m NTC 6047 deben llevar pasamanos.		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA2103. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA2103. • NO APLICA*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Bordillos rampas de circulación peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACCTA2104	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, llevan bordillos de conformidad con la NTC 4143?		
	Aspectos a verificar: PEACCTA2104: ¿Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, llevan bordillos de conformidad con la NTC 4143?		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACCTA2104 • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACCTA2104		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización táctil de tránsito peatonal en Abordaje de pasajeros	Código: PEACCTA2105	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas disponen de señales táctiles de acuerdo con lo establecido en las NTC 4143, NTC 4144 y NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACTAE247: Las rampas del espacio público tienen implementadas franjas demarcadoras en todo su ancho, con tabletas alerta a 0,30 m al inicio y al final (NTC 5610 - NTC 4143).		

	PEACTAE248: Las rampas de las edificaciones tienen implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho. (NTC 4144). • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE247. o PEACTAE248. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACTAE247. o PEACTAE248.
--	---

3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONCESIONADA

Ítem	Componente	Sigla	Peso	Tipo de servicio
1	Capacitaciones	(2D)	2	Adicionales
2	Manual de Operaciones	(1A)	1	Acercamiento al servicio esencial
3	Áreas de servicio	(6E)	6	Esencial
4	Centro de Control Operacional	(2D)	2	Adicionales
5	Estaciones de Peaje	(2D)	2	Adicionales
6	Estaciones de Pesaje	(2D)	2	Adicionales
7	Bases de Operación	(2D)	2	Adicionales
8	Pasos Urbanos	(6E)	6	Esencial
9	Puentes Peatonales	(6E)	6	Esencial
10	Paraderos de Transporte Público	(3T)	3	Tránsito y permanencia
11	Sistemas de Comunicación	(2D)	2	Adicionales

1. Capacitaciones ^{62 63}	Peso: 2	Sigla (2D).
Variable	DESCRIPCIÓN	
Capacitaciones en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad	Código: PEACC1001	Peso: 6 Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al Pasajero con Discapacidad?	
	Aspectos a verificar: PEACE01: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Capacitación(es). PEACE02: El administrador de la infraestructura debe contar con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al usuario con Discapacidad. PEACE03: El (los) registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al usuario con Discapacidad, no superan (2) años de realización.	
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACE01. PEACE02. y PEACE03. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACE01. • NO EXISTE: Cuando NO cuenta con registro(s) de implementación de Capacitación(es) en Atención Integral al usuario con Discapacidad, ni de ninguna otra temática referente a accesibilidad e inclusión.	

⁶² Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.5.

⁶³ Ley 1712 de 2014, Artículo 5°, Numeral c.

2. Manual de Operaciones	Peso: 1	Sigla (1A).	
Variable	DESCRIPCIÓN		
Manual de Operaciones y de componente Accesibilidad e Inclusión	Código: PEACC2001	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El componente de accesibilidad e inclusión hace parte del Manual de Operaciones?		
	Aspectos a verificar: PEACE04: El componente de accesibilidad e inclusión debe hacer parte del Manual de Operaciones. PEACE05: El componente de accesibilidad e inclusión debe contener una descripción de las posibilidades de llegada de usuarios desde el Espacio público, Ejemplo Caminando, en vehículo particular, en bus urbano, en taxi, etc., y las medidas físicas o de servicio dispuestas para cada uno de los casos. PEACE06: El componente de accesibilidad e inclusión debe contener una descripción de cada uno de los componentes de la infraestructura (Áreas de servicio, Áreas administrativas, Estaciones peaje, Estaciones de pesaje, Pasos Urbanos etc.) así como los análisis para establecer restricciones de tránsito y de permanencia de usuarios (Usuarios de la vía, Habitantes de las zonas de influencia de los proyectos y trabajadores, empleados de las diferentes organizaciones partícipes del proyecto.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACE04, PEACE05 Y PEACE06. • NO CUMPLE: Cuando cumple solo con PEACE04. pero no cumple con PEACE04, PEACE05 Y PEACE06. • NO EXISTE: Cuando no existe		

3. Áreas de Servicio	Peso: 6	Sigla (6E).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Áreas de Servicio	Código: PEACE07	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con áreas de servicio público?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE07: ¿La infraestructura cuenta con áreas de servicio público?		
	● EXISTE: Cuando cumple PEACE07. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. ● NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE07.No se verificará el componente		
Nota. En caso de que esta no se encuentre construida, pero este en etapa de planos se tomará como si existe y se dejará la observación.			

3.1. Parqueaderos Accesibles ⁶⁴			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio público de parqueadero Áreas de Servicio	Código: PEACC3001	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares?		
	Aspectos a verificar: PEACC3001: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero público para vehículos particulares.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC3001 - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC3001		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Parqueaderos accesibles Áreas de Servicio	Código: PEACC3002	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿El parqueadero dispone de sitios de parqueo accesibles?		
	Aspectos a verificar: PEACC3002: La infraestructura debe disponer de sitios de parqueo accesibles.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC3002. - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC3002		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Porcentaje de sitios de parqueo accesibles Áreas de Servicio	Código: PEACC3003	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el 2% de porcentaje mínimo exigido?		
	Aspectos a verificar: PEACC3003: La cantidad de sitios de parqueo accesibles deben cumplir con el 2% del total de los sitios de parqueo del estacionamiento.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC3003. - NO CUMPLE: Cuando no cumple con el 2%. - NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		

⁶⁴Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4904 y NTC 4139 Áreas de Servicio (Parqueaderos accesibles Área de Servicio)	Código: PEACC3004	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los sitios de parqueo accesible cumplen con los requisitos de la NTC 4904 y NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE08: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACE09: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACE10: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACE11: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE08. PEACE09. PEACE10. y PEACE11. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE08, pero no cumple con PEACE09, PEACE10 y PEACE11. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE08 y alguno(s) de PEACE09, PEACE10 y PEACE11. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles		

3.2. Corredores y vías peatonales - Entre celdas de parqueo accesibles y puerta(s) de acceso de las áreas de servicio ⁶⁵			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Demarcación ruta de salida parqueadero Área de Servicio	Código: PEACC3005	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Dentro del parqueadero existe demarcación que indique la ruta de salida hacia la(s) puerta(s) de acceso de la infraestructura?		
	Aspectos a verificar: PEACE12: Dentro del parqueadero debe existir de una cebrá que demarque la ruta de salida desde la parte frontal de las celdas de parqueo accesible, hacia la salida peatonal del parqueadero. PEACE13: La salida peatonal del parqueadero debe dirigir hacia a un acceso de la infraestructura.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE12 y PEACE13 • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE12, pero no cumple con PEACE13.		

⁶⁵Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2., Capítulo 1

	• NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE12 y PEACE13		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso a la Infraestructura.	Código: PEACE14	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: PEACE14: ¿Existen desniveles entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Área de Servicio)?		
	Aspectos a verificar: PEACE14: ¿Existen desniveles entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Área de Servicio)		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE14. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE14. No se verificará el componente Nota: No es castigador, se evalúa en el momento en que el proyecto lo tenga implementado.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso a la Infraestructura.	Código: PEACC3006	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) de la infraestructura, ¿las diferencias de nivel entre la calzada y el andén tienen implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143 u otros elementos como pompeyanos?		
	Aspectos a verificar: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura: PEACE15: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de pompeyano. PEACE16: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACE17: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%, PEACE18: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACE19: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACE20: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE15 y/o PEACE16 más PEACE17, PEACE18, PEACE19 y PEACE20. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE15 y/o PEACE16. pero no cumple con la totalidad de PEACE17, PEACE18, PEACE19 y PEACE20. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE15 y/o PEACE16. con algún(s) de PEACE17, PEACE18, PEACE19 y PEACE20. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Cruces peatonales desde el parqueadero	Código: PEACE21	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Existen cruces peatonales entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Área de Servicio)?		
	Aspectos a verificar: PEACE21: ¿Existen cruces peatonales entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Área de Servicio)?		
	EXISTE: Cuando cumple PEACE21. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE21. No se verificará el componente - Nota: No es castigador, se evalúa en el momento en que el proyecto lo tenga implementado.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Cruces peatonales desde el parqueadero	Código: PEACC3007	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad		
	Aspectos a verificar: PEACE22: El cruce peatonal debe ser con consecuente, es decir, debe presentar condiciones de acceso tanto al inicio como al final del cruce. PEACE23: El cruce peatonal debe presentar demarcación tipo cebrá en toda su longitud. PEACE24: El cruce peatonal debe tener implementada una señal vertical de cruce peatonal. PEACE25: El cruce peatonal debe estar protegido con elementos reductores de velocidad.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE22. PEACE23. PEACE24 y PEACE25. NO CUMPLE: Cuando cumple PEACE23. pero no cumple con PEACE22, PEACE24 y PEACE25. PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACE23 y PEACE22. pero no cumple con PEACE24 y PEACE25 NO EXISTE: Cuando no se tienen implementados cruces peatonales		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde el parqueadero	Código: PEACC3008	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		

Aspectos a verificar: PEACE26: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podó táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACE27: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE28: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACE29: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE30: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE26, PEACE27, PEACE28, PEACE29 y PEACE30. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE26. pero no cumple con PEACE27, PEACE28, PEACE29 y PEACE30. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE26 y PEACE27. pero no cumple no cumple con PEACE28, PEACE29 y PEACE30. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.
--

Entre paraderos de buses y puerta(s) de acceso de las áreas de servicio⁶⁶

Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad

Variable	DESCRIPCIÓN		
Paraderos de Buses - Área de Servicio	Código: PEACE31	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Paraderos de Buses?		
	Aspectos a verificar: PEACE31: La infraestructura debe disponer de Paraderos de Buses.		
	EXISTE: Cuando cumple PEACE31. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE31.No se verificará el componente Nota: No es castigador, se evalúa en el momento en que el proyecto lo tenga implementado.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Paraderos de buses accesibles - áreas de servicios	Código: PEACC3009	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los paraderos de buses cumplen con los requisitos determinados en la NTC 5351?		
	Aspectos a verificar: PEACE32: Los paraderos de buses deben tener cambio de textura de piso 1m, antes del área específica del parqueadero. PEACE33: Los paraderos de buses deben tener línea de demarcación, debe estar a 0,15 m aproximadamente del borde del andén; debe estar en un color		

⁶⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

que contraste con el resto del conjunto del paradero. El ancho de la línea debe ser de 0,15 m PEACE34: Los paraderos de buses deben tener señalización vertical. PEACE35: El acceso al andén donde se ubique al paradero debe estar acondicionado con rampas de acuerdo con lo establecido en la NTC 4143. PEACE36: Los paraderos de buses y sus alrededores deben estar adecuados con drenajes con el fin de no dificultar el acceso por inundaciones. PEACE37: La vía peatonal de acceso debe ser plana, estable y antideslizante en seco y mojado. La superficie del área del paradero debe tener la misma continuidad de pendiente de la calzada.			
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE32, PEACE33, PEACE34, PEACE35, PEACE36 y PEACE37. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE33 pero no cumple con no cumple con PEACE32, PEACE34, PEACE35, PEACE36 y PEACE37. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE33, PEACE34 y PEACE35. pero no cumple con PEACE32, PEACE36 y PEACE37. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado paradero de buses.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde los Paraderos de Buses	Código: PEACC3010	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre el paradero de buses y/o y la puerta(s) de acceso más cercana a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACE38: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACE39: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE40: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACE41: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE42: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE38, PEACE39, PEACE40, PEACE41 y PEACE42. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE38. pero no cumple con PEACE39, PEACE40, PEACE41 y PEACE42. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE38 y PEACE39. pero no cumple no cumple con PEACE40, PEACE41 y PEACE42. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		

3.3. Señalización ⁶⁷	
Variable	DESCRIPCIÓN

⁶⁷Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.3.

Señales instaladas sobre el espacio público - áreas de servicio	Código: PEACC3011	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Las señales instaladas sobre el espacio público vinculado a la Infraestructura, ¿cumplen con los requisitos de la NTC 4695		
	Aspectos a verificar: PEACE43: La localización de las señales debe cumplir con la determinación de las zonas longitudinales de la acera, (Zona de acceso, Zona de circulación y Zona de infraestructura). PEACE44: La localización de las señales verticales peatonales no debe obstruir el campo visual de las señales vehiculares. PEACE45: Las señales deben estar ubicadas cerca al bordillo a una distancia mínima de 0,30 m desde el borde exterior del tablero hasta el borde de la calzada. Correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE46: La proximidad de los objetos ubicados en el espacio público debe tener implementadas señales de advertencia en alto relieve mínimo de 3mm de altura o en cambio de textura y color, con ancho mínimo entre 0,15 m a 0,20 m y en un radio mínimo de 0,50 m del perímetro exterior del mismo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE43, PEACE44, PEACE45 y PEACE46. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE43. pero no cumple con PEACE44, PEACE45 y PEACE46. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE43 y PEACE44. pero no cumple con PEACE45 y PEACE46. • NO EXISTE: Cuando no se evidencian señales implementadas en el espacio público		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de símbolo de accesibilidad en la(s) puerta(s) de acceso – áreas de servicio	Código: PEACC3012	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: En la(s) puerta(s) de acceso a la infraestructura ¿se tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139 y NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACE47: En el exterior de la edificación (en cada puerta de acceso) debe tener implementado el símbolo de accesibilidad. PEACE48: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACE49: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no puede tener como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE50: El logo símbolo debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE47, PEACE48, PEACE49 y PEACE50. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE47. pero no cumple con PEACE48, PEACE49 y PEACE50.		

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE47 y alguno(s) de PEACE48, PEACE49 y PEACE50. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de señales táctiles de percepción manual – áreas de servicio	Código: PEACC3013	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con señales táctiles de percepción manual de acuerdo con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACE51: la infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACE52: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE53: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE51, PEACE52 y PEACE53. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE51. pero no cumple con PEACE52 y PEACE53. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE51 Y PEACE52. pero no cumple con PEACE53. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE51.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación de emisores de señales visuales y audibles –áreas de servicio	Código: PEACC3014	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con emisores de señales visuales y audibles de acuerdo con la NTC 4144?		
	Aspectos a verificar: PEACE54: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE55: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE56: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE57: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACE58: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE54, PEACE55, PEACE56, PEACE57 y PEACE58. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE54. pero no cumple con PEACE55, PEACE56, PEACE57 y PEACE58. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE54 y PEACE55. pero no cumple con, PEACE56, PEACE57 y PEACE58. • NO EXISTE: Cuando no EXISTE		

3.4. Servicios Sanitarios Accesibles ⁶⁸			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles - Áreas de Servicio	Código: PEACC3015	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACC3015: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC3015. - NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC3015.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por genero - Áreas de servicio	Código: PEACC3016	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE59: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACE60: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACE61: ¿La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta?		
	Rúbrica: - SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE59 y PEACE60. O PEACE61 - NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Servicio Sanitario Accesible – áreas de servicio	Código: PEACC3017	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE62: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible. PEACE63: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha.		

⁶⁸Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	PEACE64: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE65: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE62, PEACE63, PEACE64 y PEACE65. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE62. pero no cumple con PEACE63, PEACE64 y PEACE65. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE62 y cumple con alguno(s) de PEACE63, PEACE64 y PEACE65. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Percheros en el baño accesible – áreas de servicio	Código: PEACC3018	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE66: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047) PEACE67: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE66 y PEACE67. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE66 o PEACE67. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Puertas en el baño accesible - áreas de servicio	Código: PEACC3019	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		
	Aspectos a verificar: PEACE68: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017) PEACE69: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017) PEACE70: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE68, PEACE69 y PEACE70. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE68. pero no cumple con PEACE69 y PEACE70. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE68 y PEACE69. pero no cumple con PEACE70.		

	• NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario - áreas de servicio	Código: PEACC3020	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE71: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACE72: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE71 y PEACE72. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE72 pero no cumple con PEACE71. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE71 pero no cumple con PEACE72. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario- áreas de servicio	Código: PEACC3021	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario		
	Aspectos a verificar: PEACE73: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACE74: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACE75: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047) a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE73, PEACE74 y PEACE75. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE73 pero no cumple con PEACE74 y PEACE75. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE73 y PEACE74 pero no cumple con PEACE75. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario - áreas de servicio	Código: PEACC3022	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)?		

		Aspectos a verificar: PEACE76: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACE77: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE76 y PEACE77. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE76 y PEACE77. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE76 o PEACE77 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Área de aproximación en los lavamanos accesibles - áreas de servicio	Código: PEACC3023		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?			
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACE78: Ancho: 0,85 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACE79: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047)			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE78 y PEACE79. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE78 y PEACE79 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE78 o PEACE79 • NO EXISTE: Cuando no existe.			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Altura de lavamanos accesibles- áreas de servicio	Código: PEACC3024		Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?			
	Aspectos a verificar: PEACE80: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. PEACE81: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE80 y PEACE81. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE80 y PEACE81. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE80 y PEACE81.			

	NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barra de apoyo para lavamanos accesible - áreas de servicio	Código: PEACC3025	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACE82: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACE83: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACE84: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE82, PEACE83 y PEACE84. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE82 pero no cumple con PEACE83 y PEACE84. PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE82 y PEACE84 pero no cumple con PEACE83. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE82.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características de las tuberías de desagüe del lavamanos accesible - áreas de servicio	Código: PEACC3026	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACE85: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACE86: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE85 y PEACE86. NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE85 y PEACE86. PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE85 y PEACE86. NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC3027	Peso: 1	Sigla (1A)

Características del espejo en los baños accesibles - áreas de servicio	Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Aspectos a verificar: PEACE87: El baño accesible debe contar con espejo. PEACE88: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACE89: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACE90: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE87, PEACE88, PEACE89 y PEACE90. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE87 pero no cumple con PEACE88, PEACE89 y PEACE90. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE87. y cumple con alguno(s) de PEACE88, PEACE89 y PEACE90 • NO EXISTE: Cuando no existe		
	Variable		
Orinales Accesibles - áreas de servicio*	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC3028	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?		
	Aspectos a verificar: PEACE91: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACE92: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACE93: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACE94: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE91, PEACE92, PEACE93 y PEACE94. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE91 pero no cumple con PEACE92, PEACE93 y PEACE94. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE91. pero no cumple con alguno(s) de PEACE92, PEACE93 y PEACE94. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

Nota*: Esta variable es opcional, ya que depende del género (Masculino o Femenino), del baño al cual se le esté realizando la verificación.			
Variable		DESCRIPCIÓN	
Grifería en los baños accesibles - áreas de servicio	Código: PEACC3029	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE95: La ubicación de la grifería en relación con el aparato debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACE96: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE95 y PEACE96. • NO CUMPLE: Cuando no cumple PEACE95 y PEACE96 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEACE95 y PEACE96 • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable		DESCRIPCIÓN	
Herraje de la puerta del baño accesible	Código: PEACC3030	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		
	Aspectos a verificar: PEACE97: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACE98: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE97 y PEACE98. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE97 y PEACE98. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE97. pero no cumple con PEACE98. • NO EXISTE: Cuando no existe		
3.5. Servicio de Duchas Accesibles - áreas de servicio			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad			
Variable		DESCRIPCIÓN	
Servicio de Duchas*	Código: PEACE99	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de duchas para los usuarios?		

		Aspectos a verificar: PEACE99: infraestructura preste el servicio de duchas para los usuarios.	
		• EXISTE: Cuando cumple PEACE99. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE99. No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.	
Variable		DESCRIPCIÓN	
Servicio de Duchas Accesibles*	Código: PEACC3031		Peso: 1
			Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Por lo menos una de las duchas está acondicionada para personas con discapacidad (accesible)?		
	Aspectos a verificar: PEACC3031: Si la infraestructura presta el servicio de ducha para los usuarios, por lo menos una de éstas debe ser accesible.		
Dimensiones mínimas libres de la Ducha Accesible	Rúbrica:		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC3031. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACC3031. • NO EXISTE: Cuando no existe. * No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
	Código: PEACC3032		Peso: 6
			Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La ducha accesible presenta unas dimensiones libres mínimas de 0,85 x 1,20 m.?		
	Aspectos a verificar: las duchas accesibles deben cumplir con las siguientes dimensiones libres: PEACE100: El servicio ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m lateral. PEACE101: El servicio ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 0,85 m frontal.		
	Rúbrica:		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE100 y PEACE101. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEACE101 pero no cumple con PEACE100. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACE100 pero no cumple con PEACE101. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable		DESCRIPCIÓN	
Asiento de la Ducha Accesible	Código: PEACC3033		Peso: 3
			Sigla (3T)

Descripción de la Variable: ¿La ducha accesible presenta unas dimensiones libres mínimas de 0,85 x 1,20 m.?			
Aspectos a verificar: PEACE102: La ducha accesible debe tener asiento. PEACE103: El Asiento de la ducha accesible debe estar a una altura entre 0,40 m. - 0,46 m. PEACE104: El Asiento de la ducha accesible debe ser construido con materiales no lacerantes, Aristas muertas que permitan un desagüe inmediato. PEACE105: El servicio de ducha(s) accesibles deben tener implementada barra de apoyo en forma de "L". PEACE106: El servicio de ducha(s) accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo en forma de "L", de longitud mínima de 0,75 m. PEACE107: Las barras de apoyo deben estar instaladas a 0,76 m con respecto a nivel de piso terminado.			
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE102, PEACE103, PEACE104, PEACE105, PEACE106 y PEACE107. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE102 pero no cumple con PEACE103, PEACE104, PEACE105, PEACE106 y PEACE107. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE102. pero no cumple con alguno(s) de PEACE103, PEACE104, PEACE105, PEACE106 y PEACE107. • NO EXISTE: Cuando no existe.			

3.6. Áreas públicas y zonas administrativas - áreas de servicio

Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en áreas públicas y zonas administrativas - Áreas de Servicio	Código: PEACC3034	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las áreas públicas y zonas administrativas de las Áreas de Servicio tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACE108: La circulación de las áreas públicas debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m. PEACE109: La circulación zonas administrativas deben estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE108 y PEACE109. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE108 y PEACE109. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE108 o PEACE109.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC3035	Peso: 4	Sigla (4L)

Señalización áreas públicas y zonas administrativas - Áreas de Servicio

Descripción de la Variable: ¿Las señales de las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?

Aspectos a verificar:

PEACE110: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual.

PEACE111: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos.

PEACE112: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m.

PEACE113: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles.

PEACE114: Las señales visuales se deben destacar por su contraste.

PEACE115: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m.

PEACE116: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm.

PEACE117: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE110, PEACE111, PEACE112, PEACE113, PEACE114, PEACE115, PEACE116 y PEACE117.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE110 y PEACE113. pero no cumple con PEACE111, PEACE112, PEACE114, PEACE115, PEACE116 y PEACE117.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE110 y PEACE113. y alguno(s) de PEACE111, PEACE112, PEACE114, PEACE115, PEACE116 y PEACE117.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas* - Áreas de Servicio	Código: PEACE118	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE118: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa • EXISTE: Cuando cumple PEACE118 . Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE118 .No se verificará el componente Nota: No es castigador, se evalúa en el momento en que el proyecto lo tenga implementado.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y	Código: PEACC3036	Peso: 3	Sigla (3T)

zonas administrativas* - Áreas de Servicio

Descripción de la Variable: ¿La infraestructura tiene implementadas rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m?

Aspectos a verificar:

PEACE119: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m.

PEACE120: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047

PEACE121: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047

PEACE122: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047

PEACE123: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos

PEACE124: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE119, PEACE120, PEACE121, PEACE122, PEACE123 Y PEACE124.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE119. pero no cumple con PEACE120, PEACE121, PEACE122, PEACE123 Y PEACE124.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE119. pero cumple con algún(s) PEACE120, PEACE121, PEACE122, PEACE123 Y PEACE124.
- **NO EXISTE*:** Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m.

*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos."

Variable

DESCRIPCIÓN

Escaleras de las áreas públicas y zonas administrativas* - Áreas de Servicio

Código: PEACE125

Peso: 3

Sigla (3T)

Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas públicas y zonas administrativas?

Aspectos a verificar:

PEACE125 Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas públicas y zonas administrativas?

- **EXISTE:** Cuando cumple PEACE125 . Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente.
- **NO EXISTE:** Cuando no cumple con PEACE125 .No se verificará el componente

Nota: No es castigador, se evalúa en el momento en que el proyecto lo tenga implementado.

Variable

DESCRIPCIÓN



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Escaleras de las áreas públicas y zonas administrativas* - Áreas de Servicio	Código: PEACC3037	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145) y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE126: La infraestructura cuenta con escaleras. PEACE127: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEACE128: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACE129: Las escaleras de uso público implementadas deben llevar pasamanos de conformidad con la NTC 4201. PEACE130: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE126, PEACE127, PEACE128, PEACE129 y PEACE130. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE127, PEACE128, PEACE129 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE126. pero no cumple con alguno(s) de PEACE127, PEACE128, PEACE129 y PEACE130. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no tiene implementadas escaleras. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos"		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas públicas y zonas administrativas * - Áreas de Servicio	Código: PEACC3038	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños localizados en áreas administrativas o destinadas también para el uso del personal de las áreas administrativas, cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 5017 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE131: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad. PEACE132: La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047 PEACE133: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible de conformidad con los requisitos de la NTC 4139. PEACE134: Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)		

- PEACE135:** Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0,85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna
- PEACE136:** El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)
- PEACE137:** Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario
- PEACE138:** El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)
- PEACE139:** Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)
- PEACE140:** La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado. La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado
- PEACE141:** Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo, debe estar separada horizontalmente a 0,32 m. del extremo del lavamanos, debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.
- PEACE142:** Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017
- PEACE143:** El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) y el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°
- PEACE144:** El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047).Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato
- PEACE145:** La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.
- PEACE146:** La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento, debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE131, PEACE132, PEACE133, PEACE134, PEACE135, PEACE136, PEACE137, PEACE138, PEACE139, PEACE140, PEACE141, PEACE142, PEACE143, PEACE144, PEACE145 y PEACE146.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE131. pero no cumple con más de 7 aspectos.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE131. pero cumple entre 7 y 12 aspectos.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe.

4. Centro de Control Operacional	Peso: 2	Sigla (2D).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Centro de Control Operacional	Código: PEACE147	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Centro de Control Operacional?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE147: ¿La infraestructura cuenta con Centro de Control Operacional?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE147. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE147.No se verificará el componente Nota . En caso de que esta no se encuentre construida, pero este en etapa de planos se tomará como si existe y se dejará la observación.		
4.1 Parqueaderos Accesibles ⁶⁹			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio público de parqueadero Centro de Control Operacional	Código: PEACC4001	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACC4001: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero público para vehículos particulares.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC4001.		

⁶⁹Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

	NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC4001.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Disponibilidad de sitios de parqueo accesibles – Centro de Control Operacional	Código: PEACC4002	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿El parqueadero dispone de sitios de parqueo accesibles?		
	Aspectos a verificar: PEACC4002: La infraestructura debe disponer de sitios de parqueo accesibles.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC4002. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC4002.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Porcentaje de sitios de parqueo accesibles – Centro de Control Operacional	Código: PEACC4003	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el 2% de porcentaje mínimo exigido?		
	Aspectos a verificar: PEACC4003: La cantidad de sitios de parqueo accesibles deben cumplir con el 2% del total de los sitios de parqueo del estacionamiento.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC4003. NO CUMPLE: Cuando no cumple con el 2%. NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4904 y NTC 4139 Centro de Control Operacional	Código: PEACC4004	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los sitios de parqueo accesible cumplen con los requisitos de la NTC 4904 y NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE148: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACE149: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACE150: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACE151: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE148, PEACE149, PEACE150 y PEACE151. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE148 pero no cumple con PEACE149, PEACE150 y PEACE151. PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE148 y alguno(s) de PEACE149, PEACE150 y PEACE151.		

	NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles
--	---

4.2 Corredores y vías peatonales - Entre celdas de parqueo accesibles y puerta(s) de acceso al Centro de Control Operacional⁷⁰

Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Demarcación ruta de salida parqueadero – Centro de Control Operacional	Código: PEACC4005	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Dentro del parqueadero existe demarcación que indique la ruta de salida hacia la(s) puerta(s) de acceso de la infraestructura?		
	Aspectos a verificar: PEACE152: Dentro del parqueadero debe existir de una cebrá que demarque la ruta de salida desde la parte frontal de las celdas de parqueo accesible, hacia la salida peatonal del parqueadero. PEACE153: La salida peatonal del parqueadero debe dirigir hacia a un acceso de la infraestructura.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE152 y PEACE153. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE152., pero no cumple con PEACE153. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE152 y PEACE153.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso al CCO.	Código: PEACE154	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Existen desniveles entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Centro de Control Operacional)?		
	Aspectos a verificar: PEACE154: ¿Existen desniveles entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Centro de Control Operacional)?		
	EXISTE: Cuando cumple PEACE154. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE154.No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el	Código: PEACC4006	Peso: 6	Sigla (6E)

⁷⁰Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2., Capítulo 1

tránsito peatonal desde el parqueadero hacia la(s) puerta(s) de acceso al CCO.

Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) de la infraestructura, ¿las diferencias de nivel entre la calzada y el andén tienen implementado vados peatonales (rampas), de conformidad con la NTC 4143 u otros elementos como pompeyanos?

Aspectos a verificar:

A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura:

PEACE155: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de pompeyano.

PEACE156: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s).

PEACE157: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%,

PEACE158: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m.

PEACE159: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal.

PEACE160: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE155 y/o PEACE156 más PEACE157, PEACE158, PEACE159 y PEACE160.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE155 y/o PEACE156. pero no cumple con la totalidad de PEACE157, PEACE158, PEACE159 y PEACE160.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE155 y/o PEACE156. con algún(s) de PEACE157, PEACE158, PEACE159 y PEACE160.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe

Variable

DESCRIPCIÓN

Cruces peatonales desde el parqueadero - Centro de Control Operacional

Código: PEACE161

Peso: 4

Sigla (4L)

Descripción de la Variable: ¿Existen cruces peatonales entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Centro de Control Operacional)?

Aspectos a verificar:

PEACE161 ¿Existen cruces peatonales entre el tránsito peatonal desde el Parqueadero accesible y el ingreso a la infraestructura (Centro de Control Operacional)?

• **EXISTE:** Cuando cumple PEACE161. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente.

• **NO EXISTE:** Cuando no cumple con PEACE161. No se verificará el componente

*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.

Variable

DESCRIPCIÓN

Cruces peatonales desde el parqueadero - Centro de Control Operacional

Código: PEACC4007

Peso: 4

Sigla (4L)



	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad Aspectos a verificar: PEACE162: El cruce peatonal debe ser con consecuente, es decir, debe presentar condiciones de acceso tanto al inicio como al final del cruce. PEACE163: El cruce peatonal debe presentar demarcación tipo cebrá en toda su longitud. PEACE164: El cruce peatonal debe tener implementada una señal vertical de cruce peatonal. PEACE165: El cruce peatonal debe estar protegido con elementos reductores de velocidad. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE162, PEACE163, PEACE164 y PEACE165. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEACE163. pero no cumple con PEACE162, PEACE164 y PEACE165. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACE163 y PEACE162. pero no cumple con PEACE164 y PEACE165 • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementados cruces peatonales		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde el parqueadero - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4008	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre las celdas de parqueo accesibles y la(s) puerta(s) de acceso más cercana(s) a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACE166: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podó táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACE167: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE168: Las franjas de circulación deben tener continuidad. Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE169: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE170: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE166, PEACE167, PEACE168, PEACE169 y PEACE170. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE166. pero no cumple con PEACE167, PEACE168, PEACE169 y PEACE170. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE166 y PEACE167. pero no cumple con PEACE168, PEACE169 y PEACE170. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		

Entre paraderos de buses y puerta(s) de acceso de las áreas de servicio ⁷¹			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Paraderos de Buses - Centro de Control Operacional	Código: PEACE171	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Paraderos de Buses?		
	Aspectos a verificar: PEACE171: La infraestructura debe disponer de Paraderos de Buses.		
	Rúbrica: • EXISTE: Cuando cumple PEACE171. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE171. No se verificará el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Paraderos de buses accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4009	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los paraderos de buses cumplen con los requisitos determinados en la NTC 5351?		
	Aspectos a verificar: PEACE172: Los paraderos de buses deben tener cambio de textura de piso 1m, antes del área específica del parqueadero. PEACE173: Los paraderos de buses deben tener línea de demarcación, debe estar a 0,15 m aproximadamente del borde del andén; debe estar en un color que contraste con el resto del conjunto del paradero. El ancho de la línea debe ser de 0,15 m PEACE174: Los paraderos de buses deben tener señalización vertical. PEACE175: El acceso al andén donde se ubique al paradero debe estar acondicionado con rampas de acuerdo con lo establecido en la NTC 4143. PEACE176: Los paraderos de buses y sus alrededores deben estar adecuados con drenajes con el fin de no dificultar el acceso por inundaciones. PEACE177: La vía peatonal de acceso debe ser plana, estable y antideslizante en seco y mojado. La superficie del área del paradero debe tener la misma continuidad de pendiente de la calzada.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE172, PEACE173, PEACE174, PEACE175, PEACE176 y PEACE177. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE173 pero no cumple con PEACE172, PEACE174, PEACE175, PEACE176 y PEACE177.		

⁷¹Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Capítulo 1.

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE173, PEACE174 y PEACE175. pero no cumple con PEACE172, PEACE176 y PEACE177. • NO EXISTE: Cuando no tiene implementado paradero de buses.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal desde los Paraderos de Buses – Centro de Control Operacional	Código: PEACC4010	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: A lo largo del recorrido entre el paradero de buses y/o y la puerta(s) de acceso más cercana a la infraestructura, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACE178: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podo táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACE179: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE180: Las franjas de circulación deben tener continuidad. PEACE181: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE182: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE178, PEACE179, PEACE180, PEACE182 y PEACE181. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE178. pero no cumple con PEACE179, PEACE180, PEACE181 y PEACE182. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE178 y PEACE179. pero no cumple no cumple con PEACE180, PEACE181 y PEACE182. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.		
4.3 Señalización ⁷²			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señales instaladas sobre el espacio público - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4011	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Las señales instaladas sobre el espacio público vinculado a la Infraestructura, ¿cumplen con los requisitos de la NTC 4695		
	Aspectos a verificar: PEACE183: La localización de las señales debe cumplir con la determinación de las zonas longitudinales de la acera, (Zona de acceso, Zona de circulación y Zona de infraestructura). PEACE184: La localización de las señales verticales peatonales no debe obstruir el campo visual de las señales vehiculares. PEACE185: Las señales deben estar ubicadas cerca al bordillo a una distancia mínima de 0,30 m desde el borde exterior del tablero hasta el borde de la calzada. Correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección.		

⁷²Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.3.

		PEACE186: La proximidad de los objetos ubicados en el espacio público debe tener implementadas señales de advertencia en alto relieve mínimo de 3mm de altura o en cambio de textura y color, con ancho mínimo entre 0,15 m a 0,20 m y en un radio mínimo de 0,50 m del perímetro exterior del mismo. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE183, PEACE184, PEACE185 y PEACE186. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE183. pero no cumple con PEACE184, PEACE185 y PEACE186. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE183 y PEACE184. pero no cumple con PEACE185 y PEACE186. • NO EXISTE: Cuando no se evidencian señales implementadas en el espacio público		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Implementación de símbolo de accesibilidad en la(s) puerta(s) de acceso – Centro de Control Operacional		Código: PEACC4012	Peso: 4	Sigla (4L)
		Descripción de la Variable: En la(s) puerta(s) de acceso a la infraestructura ¿se tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139 y NTC 4144?		
		Aspectos a verificar: PEACE187: En el exterior de la edificación (en cada puerta de acceso) debe tener implementado el símbolo de accesibilidad. PEACE188: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACE189: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no puede tener como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE190: El logo símbolo debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE187, PEACE188, PEACE189 y PEACE190. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE187. pero no cumple con PEACE188, PEACE189 y PEACE190. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE187 y alguno(s) de PEACE188, PEACE189 y PEACE190. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE187		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Implementación de señales táctiles de percepción manual – Centro de Control Operacional		Código: PEACC4013	Peso: 4	Sigla (4L)
		Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con señales táctiles de percepción manual de acuerdo con la NTC 4144?		
		Aspectos a verificar: PEACE191: la infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual.		

Implementación de emisores de señales visuales y audibles – Centro de Control Operacional	PEACE192: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE193: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE191, PEACE192 y PEACE193. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE191. pero no cumple con PEACE192 y PEACE193. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE191 Y PEACE192. pero no cumple con PEACE193. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE191.		
	Variable	DESCRIPCIÓN	
		Código: PEACC4014	Peso: 1
		Sigla (1A)	
		Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con emisores de señales visuales y audibles de acuerdo con la NTC 4144? Aspectos a verificar: PEACE194: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE195: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE196: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE197: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACE198: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE194, PEACE195, PEACE196, PEACE197 y PEACE198. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE194. pero no cumple con PEACE195, PEACE196, PEACE197 y PEACE198. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE194 y PEACE195. pero no cumple con PEACE196, PEACE197 y PEACE198. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE194.	

4.4 Oficina de Atención al Ciudadano ⁷³			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC4015	Peso: 6	Sigla (6E)

⁷³ Ley 1618 de 2013. Art. 14 Numeral 4. Como referencia de los aspectos determinados para la prestación del servicio de acceso a la información y comunicación se toman requisitos establecidos en la NTC 6047.

Oficina de Atención al Ciudadano - Oficina de Atención al Ciudadano	Descripción de la Variable: ¿El Centro de Control Operacional cuenta con Oficina de Atención al Ciudadano?		
	Aspectos a verificar: PEACC4015: La infraestructura debe tener implementada Oficina de Atención al Ciudadano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC4015. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC4015.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del símbolo de accesibilidad en la Oficina de Atención al Ciudadano-CCO	Código: PEACC4016	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿La Oficina de Atención al Ciudadano tiene implementado el símbolo de accesibilidad de acuerdo con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE199: La Oficina de Atención al Ciudadano debe tener Implementado del símbolo de accesibilidad. PEACE200: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACE201: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE202: El símbolo de accesibilidad debe ser correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE199, PEACE200, PEACE201 y PEACE202. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE199. pero no cumple con PEACE200, PEACE201 y PEACE202. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE199, PEACE200 y PEACE201. pero no cumple con PEACE202. • NO EXISTE: Cuando no cumple con a., o la infraestructura no cuenta con punto de información.		
	Variable		
Oficina de Atención al Ciudadano accesible- CCO	Código: PEACC4017	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Los elementos que conforman la Oficina de Atención al Ciudadano cuentan con un segmento de la superficie superior con menor altura con respecto al piso?		
	Aspectos a verificar: Los elementos que conforman el mueble de la Oficina de Atención al Ciudadano deben cumplir con los siguientes requisitos: PEACE203: Las superficies que conforman el mueble de la Oficina de Atención al Ciudadano deben presentar dos alturas respecto del piso. PEACE204: El mueble de la Oficina de Atención al Ciudadano debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.95 m y 1.10 m.		

PEACE205: El mueble v debe contar con un segmento de la superficie superior distanciado del piso a una altura entre 0.74 m y 0.80 m.
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE203, PEACE204 y PEACE205. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE203, PEACE204 y PEACE205. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACE203, PEACE204 y PEACE205. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE203.

4.5 Servicios Sanitarios Accesibles ⁷⁴			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4018	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACC4018: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC4018 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC4018		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por genero – Centro de Control Operacional	Código: PEACC4019	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE206: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACE207: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACE208: ¿La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta?		
	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE206 y PEACE207. O PEACE208. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en	Código: PEACC4020	Peso: 4	Sigla (4L)

⁷⁴Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

**el Servicio Sanitario
Accesible – CCO**

Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?

Aspectos a verificar:

PEACE209: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible.

PEACE210: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha.

PEACE211: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos.

PEACE212: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE209, PEACE210, PEACE211 y PEACE212.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE209. pero no cumple con PEACE210, PEACE211 y PEACE212.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE209 y cumple con alguno(s) de PEACE210, PEACE211 y PEACE212.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe.

Variable

DESCRIPCIÓN

**Percheros en el baño
accesible – Centro de
Control Operacional**

Código: PEACC4021

Peso: 2

Sigla (2D)

Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?

Aspectos a verificar:

PEACE213: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047)

PEACE214: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047)

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE213 y PEACE214.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE213 o PEACE214.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe.

Variable

DESCRIPCIÓN

**Puertas en el baño accesible
- áreas de servicio**

Código: PEACC4022

Peso: 3

Sigla (3T)

Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?

Aspectos a verificar:

PEACE215: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017)

PEACE216: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017)

PEACE217: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE215, PEACE216 y PEACE217. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE215. pero no cumple con PEACE216 y PEACE217. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE215 y PEACE216. pero no cumple con PEACE217. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4023	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE218: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACE219: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE218 y PEACE219. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE219 pero no cumple con PEACE218. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE218 pero no cumple con PEACE219. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario- Centro de Control Operacional	Código: PEACC4024	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario		
	Aspectos a verificar: PEACE220: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACE221: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACE222: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047)? a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE220, PEACE221 y PEACE222. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE220 pero no cumple con PEACE221 y PEACE222. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE220 y PEACE221 pero no cumple con PEACE222. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4025	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? ¿El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división		
	Aspectos a verificar: PEACE223: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047). PEACE224: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE223 y PEACE224. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE223 y PEACE224. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE223 o PEACE224 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Área de aproximación en los lavamanos accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4026	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACE225: Ancho: 0,85 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACE226: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE225 y PEACE226. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE225 y PEACE226 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE225 o PEACE226 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Altura de lavamanos accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4027	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?		
	Aspectos a verificar: PEACE227: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.		

		PEACE228: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE227 y PEACE228. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE227 y PEACE228. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE227 y PEACE228. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Barra de apoyo para lavamanos accesible - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4028		Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?			
	Aspectos a verificar: PEACE229: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACE230: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACE231: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE229, PEACE230 y PEACE231. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE229 pero no cumple con PEACE230 y PEACE231. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE229 y PEACE231 pero no cumple con PEACE230. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE229."			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Características de las tuberías de desagüe del lavamanos accesible - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4029		Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?			
	Aspectos a verificar: PEACE232: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACE233: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE232 y PEACE233. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE232 y PEACE233. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE232 y PEACE233.			

	NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características del espejo en los baños accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4030	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Aspectos a verificar: PEACE234: El baño accesible debe contar con espejo. PEACE235: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACE236: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACE237: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE234, PEACE235, PEACE236 y PEACE237. NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE234 pero no cumple con PEACE235, PEACE236 y PEACE237. PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE234. y cumple con alguno(s) de PEACE235, PEACE236 y PEACE237 NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Orinales Accesibles - Centro de Control Operacional*	Código: PEACC4031	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?		
	Aspectos a verificar: PEACE238: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACE239: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACE240: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACE241: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.		
	Rúbrica: SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE238, PEACE239, PEACE240 y PEACE241.		

	• NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE238 pero no cumple con PEACE239, PEACE240 y PEACE241. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE238. pero no cumple con alguno(s) de PEACE239, PEACE240 y PEACE241. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Grifería en los baños accesibles - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4032	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959 y NTC 6047??		
	Aspectos a verificar: PEACE242: La ubicación de la grifería en relación con el aparato, debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACE243: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE242 y PEACE243. • NO CUMPLE: Cuando no cumple PEACE242 y PEACE243 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEACE242 y PEACE243 • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Herraje de la puerta del baño accesible	Código: PEACC4033	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		
	Aspectos a verificar: PEACE244: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACE245: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE244 y PEACE245. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE244 y PEACE245. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE244. pero no cumple con PEACE245. • NO EXISTE: Cuando no existe		
4.6 Servicio de Duchas Accesibles - Centro de Control Operacional			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas*	Código: PEACE246	Peso: 1	Sigla (1A)

	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio de duchas para los usuarios?		
	Aspectos a verificar: PEACE246: infraestructura preste el servicio de duchas para los usuarios.		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE246. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE246. No se verificará el componente No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de Duchas Accesibles*	Código: PEACC4034	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿Por lo menos una de las duchas está acondicionada para personas con discapacidad (accesible)?		
	Aspectos a verificar: PEACC4034: Si la infraestructura presta el servicio de ducha para los usuarios, por lo menos una de éstas debe ser accesible.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC4034 • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACC4034 • NO EXISTE: Cuando no existe *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Dimensiones mínimas libres de la Ducha Accesible	Código: PEACC4035	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La ducha accesible presenta unas dimensiones libres mínimas de 0,85 x 1,20 m.?		
	Aspectos a verificar: las duchas accesibles deben cumplir con las siguientes dimensiones libres: PEACE247: El servicio ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m lateral. PEACE248: El servicio ducha accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 0,85 m frontal.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE247 y PEACE248. • NO CUMPLE: Cuando cumple PEACE248 pero no cumple con PEACE247. • PARCIALMENTE: Cuando cumple PEACE247 pero no cumple con PEACE248. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Asiento de la Ducha Accesible	Código: PEACC4036	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El Asiento la ducha accesible está a una altura entre 0,40 m - 0,46 m es abatible y permite un desagüe inmediato?		
	Aspectos a verificar: PEACE249: La ducha accesible debe tener asiento. PEACE250: El Asiento de la ducha accesible debe estar a una altura entre 0,40 m. - 0,46 m. PEACE251: El Asiento de la ducha accesible debe ser construido con materiales no lacerantes, Aristas muertas que permitan un desagüe inmediato. PEACE252: El servicio de ducha(s) accesibles deben tener implementada barra de apoyo en forma de "L". PEACE253: El servicio de ducha(s) accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo en forma de "L", de longitud mínima de 0,75 m. PEACE254: Las barras de apoyo deben estar instaladas a 0,76 m con respecto a nivel de piso terminado.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE249, PEACE250, PEACE251, PEACE252, PEACE253 y PEACE254. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE249 pero no cumple con PEACE250, PEACE251, PEACE252, PEACE253 y PEACE254. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE249. con alguno(s) de PEACE250, PEACE251, PEACE252, PEACE253 y PEACE254. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	4.7 Áreas públicas y zonas administrativas - Centro de Control Operacional Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación en áreas públicas y zonas administrativas - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4037	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las áreas públicas y zonas administrativas del Centro de centro operacional tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACE255: La circulación de las áreas públicas debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m. PEACE256: La circulación zonas administrativas deben estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE255 y PEACE256. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE255 y PEACE256. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con alguno(s) de PEACE255 o PEACE256.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Señalización áreas públicas y zonas administrativas - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4038	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACE257: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACE258: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE259: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACE260: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE261: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE262: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE263: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACE264: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos deben estar a una altura superior a 210 cm.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE257, PEACE258, PEACE259, PEACE260, PEACE261, PEACE262, PEACE263 y PEACE264. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE257 y PEACE260. pero no cumple con PEACE258, PEACE259, PEACE261, PEACE262, PEACE263 y PEACE264. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE257 y PEACE260. y alguno(s) de PEACE258, PEACE259, PEACE261, PEACE262, PEACE263 y PEACE264. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas* - Centro de Control Operacional	Código: PEACE265	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa(s)?		
	Aspectos a verificar: PEACE265: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas(s) administrativa		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE265. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE265. No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
	Variable DESCRIPCIÓN		

Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas* - Centro de Control Operacional	Código: PEACC4039	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento NTC 4143 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE266: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. PEACE267: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE268: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE269: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACE270: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos PEACE271: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE266, PEACE267, PEACE268, PEACE269, PEACE270 Y PEACE271. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE266. pero no cumple con PEACE267, PEACE268, PEACE269, PEACE270 Y PEACE271. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE266. pero cumple con algún(s) PEACE267, PEACE268, PEACE269, PEACE270 Y PEACE271. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
	Variable		
DESCRIPCIÓN			
Escaleras de las áreas públicas y zonas administrativas* - Centro de Control Operacional	Código: PEACE272	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas públicas y zonas administrativas?		
	Aspectos a verificar: - Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas públicas y zonas administrativas? • EXISTE: Cuando cumple PEACE272. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE272. No se verificará el componente		

		*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Escaleras de las áreas públicas y zonas administrativas* - Centro de Control Operacional		Código: PEACC4040	Peso: 3	Sigla (3T)
		Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
		Aspectos a verificar: PEACE273: La infraestructura cuenta con escaleras. PEACE274: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEACE275: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACE276: Las escaleras de uso público implementadas deben llevar pasamanos de conformidad con la NTC 4201. PEACE277: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
		Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE273, PEACE274, PEACE275, PEACE276 y PEACE277. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE274, PEACE275, PEACE276 • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE273. pero no cumple con alguno(s) de PEACE274, PEACE275, PEACE276 y PEACE277. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas escaleras. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos"		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles áreas públicas y zonas administrativas* - Centro de Control Operacional		Código: PEACC4041	Peso: 6	Sigla (6E)
		Descripción de la Variable: ¿Los baños localizados en áreas públicas y zonas administrativas, cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 5017)?		
		Aspectos a verificar: PEACE278: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad. PEACE279: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047? PEACE280: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible de conformidad con los requisitos de la NTC 4139. PEACE281: Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan		

como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)

PEACE282: Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna

PEACE283: El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)

PEACE284: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario

PEACE285: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)

PEACE286: Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)

PEACE287: La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado. La parte inferior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado.

PEACE288: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo, debe estar separada horizontalmente a 0,32 m. del extremo del lavamanos, debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.

PEACE289: Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017

PEACE290: El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) y el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°

PEACE291: El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047). Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato

PEACE292: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.

PEACE293: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento, debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE278, PEACE279, PEACE280, PEACE281, PEACE282, PEACE283, PEACE284, PEACE285, PEACE286, PEACE287, PEACE288, PEACE289, PEACE290, PEACE291, PEACE292 y PEACE293.
- **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE278. pero no cumple con más de 7 aspectos.
- **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE278. pero cumple entre 7 y 12 aspectos.
- **NO EXISTE:** Cuando no existe.

5. Estaciones de Peaje		Peso: 2	Sigla (2D).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Estación de Peaje	Código: PEACE294	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con estaciones de peaje?		
	Aspectos a verificar: PEACE294: ¿La infraestructura cuenta con estaciones de peaje?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE294. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE294. No se verificara el componente Nota. En caso de que esta no se encuentre construida, pero este en etapa de planos se tomará como si existe y se dejará la observación.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicio de acceso a la información WEB	Código: PEACC5021	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿ El Administrador de la infraestructura cuenta con página web o sucursal virtual, donde se relacionen las tarifas de peajes; cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854?		
	Aspectos a verificar: PEACC5021: ¿ El Administrador de la infraestructura cuenta con página web o sucursal virtual, donde se relacionen las tarifas de peajes; cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020 y en la NTC5854?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACC5021. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC5021. No se verificara el componente Nota. En caso de que esta no se encuentre construida, pero este en etapa de planos se tomará como si existe y se dejará la observación.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Parqueadero Accesibles - Estaciones de Peaje	Código: PEACC5001	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los parqueaderos implementados en las Estaciones de Peaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4904)?		
	Aspectos a verificar: PEACE295: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares. PEACE296: El parqueadero para vehículos particulares debe disponer de sitios de parqueo accesibles. PEACE297: La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el porcentaje mínimo exigido. PEACE298: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACE299: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACE300: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACE301: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE295, PEACE296, PEACE297, PEACE298, PEACE299, PEACE300 y PEACE301. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE295 y PEACE296, pero no cumple con PEACE297, PEACE298, PEACE299, PEACE300 y PEACE301. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE295, PEACE296, PEACE297, PEACE299 y PEACE300 pero no cumple con PEACE298 y PEACE301. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación - Estaciones de Peaje	Código: PEACC5002	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las Estaciones de Peaje tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACC5002: La circulación de las Estaciones de Peaje debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC5002. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC5002.		
Variable		DESCRIPCIÓN	
Señalización - Estaciones de Peaje	Código: PEACC5003	Peso: 4	Sigla (4L)

	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las Estaciones de Peaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACE302: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACE303: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE304: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACE305: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE306: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE307: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE308: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACE309: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE302, PEACE303, PEACE304, PEACE305, PEACE306, PEACE307, PEACE308 y PEACE309. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE302 y PEACE305 pero no cumple con PEACE303, PEACE304, PEACE306, PEACE307, PEACE308 y PEACE309. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE302, PEACE303, PEACE304, PEACE305 y PEACE307. pero no cumple con PEACE306, PEACE308 y PEACE309. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE302 y PEACE305		
	Variable DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas - Estaciones de Peaje	Código: PEACE310	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las Estaciones de Peaje?		
	Aspectos a verificar: PEACE310 Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las estaciones de peaje.		
	Rubricas: • EXISTE: Cuando cumple PEACE310. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE310. No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		

Rampas de circulación peatonal de las áreas públicas y zonas administrativas - Estaciones de peaje	Código: PEACC5004		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las Estaciones de peaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4143 y NTC 6047)?			
	Aspectos a verificar: PEACE311: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. PEACE312: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE313: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE314: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACE315: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos PEACE316: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.			
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE311, PEACE312, PEACE313, PEACE314, PEACE315 y PEACE316. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE311. pero no cumple con PEACE312, PEACE313, PEACE314, PEACE315 y PEACE316. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE311. y algún(s) de PEACE312, PEACE313, PEACE314, PEACE315 y PEACE316. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.			
Variable	DESCRIPCIÓN			
Escaleras - Estaciones de peaje	Código: PEACE317		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en las Estaciones de Peaje?			
	Aspectos a verificar: PEACE317: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en las Estaciones de Peaje?			
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE317. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE317.No se verificará el componente.			

	*No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras - Estaciones de peaje	Código: PEACC5005	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE318: La infraestructura cuenta con escaleras. PEACE319: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEACE320: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACE321: Las escaleras de uso público implementadas deben llevar pasamanos de conformidad con la NTC 4201. PEACE322: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE318, PEACE319, PEACE320, PEACE321 y PEACE322. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE318. pero no cumple con PPEACE319, PEACE320, PEACE321 y PEACE322. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE318. y algún(s) de PPEACE319, PEACE320, PEACE321 y PEACE322. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		

5.1 Servicios Sanitarios Accesibles ⁷⁵ - Estaciones de Peaje

Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles - Estaciones de peaje	Código: PEACC5006	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		

⁷⁵ Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	Aspectos a verificar: PEACC5006: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC5006. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC5006.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por genero – Estaciones de peaje	Código: PEACC5007	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE323: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACE324: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACE325: ¿La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta? • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE323 y PEACE324. O PEACE325. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	Variable		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Servicio Sanitario Accesible – Estaciones de peaje	Código: PEACC5008	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE326: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible. PEACE327: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACE328: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE329: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139. • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE326, PEACE327, PEACE328 y PEACE329. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE326. pero no cumple con PEACE327, PEACE328 y PEACE329. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE326 y cumple con alguno(s) de PEACE327, PEACE328 y PEACE329. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	Variable		
Percheros en el baño accesible - Estaciones de peaje	Código: PEACC5009	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017)		

	o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE330: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047) PEACE331: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047). • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE330 y PEACE331. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE330 o PEACE331. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Puertas en el baño accesible - Estaciones de peaje	Código: PEACC5010	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		
	Aspectos a verificar: PEACE332: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017) PEACE333: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017) PEACE334: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE332, PEACE333 y PEACE334. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE332. pero no cumple con PEACE333 y PEACE334. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE332 y PEACE333. pero no cumple con PEACE334. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario - Estaciones de peaje	Código: PEACC5011	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE335: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACE336: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE335 y PEACE336. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE336 pero no cumple con PEACE335.		

	• PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE335 pero no cumple con PEACE336. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario - Estaciones de peaje	Código: PEACC5012	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario		
	Aspectos a verificar: PEACE337: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACE338: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACE339: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047)? a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE337, PEACE338 y PEACE339. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE337. pero no cumple con PEACE338 y PEACE339. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE337 y PEACE338. pero no cumple con PEACE339. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario - Estaciones de peaje	Código: PEACC5013	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? ¿El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE340: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACE341: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE340 y PEACE341. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE340 y PEACE341. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE340 o PEACE341 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC5014	Peso: 3	Sigla (3T)

Área de aproximación en los lavamanos accesibles - Estaciones de peaje	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACE342: Ancho: 0,85 m.(NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACE343: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE342 y PEACE343. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE342 y PEACE343 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE342 o PEACE343 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
	Variable		
Altura de lavamanos accesibles - Estaciones de peaje	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC5015	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?		
	Aspectos a verificar: PEACE344: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. PEACE345: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE344 y PEACE345. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE344 y PEACE345. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE344 y PEACE345. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Barra de apoyo para lavamanos accesible - Estaciones de peaje	DESCRIPCIÓN		
	Código: PEACC5016	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACE346: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACE347: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACE348: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura. Rúbrica:		

	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE346, PEACE347 y PEACE348. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE346 pero no cumple con PEACE347 y PEACE348. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE346 y PEACE348 pero no cumple con PEACE347. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE346		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características de las tuberías de desagüe lavamanos accesible - Estaciones de peaje	Código: PEACC5017	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACE349: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACE350: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE349 y PEACE350. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE349 y PEACE350. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE349 y PEACE350. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características del espejo en los baños accesibles - Estaciones de peaje	Código: PEACC5018	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Aspectos a verificar: PEACE351: El baño accesible debe contar con espejo. PEACE352: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACE353: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACE354: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE351, PEACE352, PEACE353 y PEACE354. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE351 pero no cumple con PEACE352, PEACE353 y PEACE354. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE351. y cumple con alguno(s) de PEACE352, PEACE353 y PEACE354. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Orinales Accesibles Estaciones de peaje *	Código: PEACC5019	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?		
	Aspectos a verificar: PEACE355: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACE356: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACE357: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACE358: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE355, PEACE356, PEACE357 y PEACE358. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE355 pero no cumple con PEACE356, PEACE357 y PEACE358. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE355. pero no cumple con alguno(s) de PEACE356, PEACE357 y PEACE358. • NO EXISTE: Cuando no existe. Nota*: Esta variable es opcional, ya que depende del género (Masculino o Femenino), del baño al cual se le esté realizando la verificación.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Grifería en los baños accesibles - Estaciones de peaje	Código: PEACC5020	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE359: La ubicación de la grifería en relación con el aparato debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACE360: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE359 y PEACE360. • NO CUMPLE: Cuando no cumple PEACE359 y PEACE360		

	• PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEACE359 y PEACE360 • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Herraje de la puerta del baño accesible - Estaciones de peaje	Código: PEACC5021	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		
	Aspectos a verificar: PEACE361: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACE362: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE361 y PEACE362. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE361 y PEACE362. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE361. pero no cumple con PEACE362. • NO EXISTE: Cuando no existe		

6. Estaciones de Pesaje	Peso: 2	Sigla (2D).	
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Estaciones de Pesaje*	Código: PEACE363	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con estación(es) de pesaje?		
	Aspectos a verificar: PEACE363: La infraestructura cuenta con estación(es) de pesaje		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE363. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE363.No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Parqueadero Accesibles - Estaciones de Pesaje	Código: PEACC6001	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los parqueaderos implementados en las Estaciones de Pesaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4904)?		

Aspectos a verificar: PEACE364: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares. PEACE365: El parqueadero para vehículos particulares debe disponer de sitios de parqueo accesibles. PEACE366: La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el porcentaje mínimo exigido. PEACE367: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACE368: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139 PEACE369: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACE370: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada			
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE364, PEACE365, PEACE366, PEACE367, PEACE368, PEACE369 y PEACE370. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE364 y PEACE365 pero no cumple con PEACE366, PEACE367, PEACE368, PEACE369 y PEACE370. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE364, PEACE365, PEACE366, PEACE368 y PEACE369 pero no cumple con PEACE367 y PEACE370. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles"			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación - Estaciones de Pesaje	Código: PEACC6002	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las Estaciones de Pesaje tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: PEACC6002: La circulación de las Estaciones de Pesaje debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC6002. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC6002.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización - Estaciones de Pesaje	Código: PEACC6003	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las Estaciones de Pesaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACE371: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual.		

PEACE372: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE373: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACE374: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE375: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE376: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE377: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm. PEACE378: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE371, PEACE372, PEACE373, PEACE374, PEACE375, PEACE376, PEACE377 y PEACE378. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE371 y PEACE374 pero no cumple con PEACE372, PEACE373, PEACE375, PEACE376, PEACE377 y PEACE378. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE371, PEACE372, PEACE373, PEACE374 y PEACE376. pero no cumple con PEACE375, PEACE377 y PEACE378. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE371 y PEACE374			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas - Estaciones de Pesaje	Código: PEACE379	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las Estaciones de Pesaje?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE379: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las estaciones de pesaje. • EXISTE: Cuando cumple PEACE379. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE379.No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos."		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal de las áreas públicas y zonas administrativas - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6004	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las Estaciones de pesaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4143 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE380: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m.		

PEACE381: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE382: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE383: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACE384: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos PEACE385: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE380, PEACE381, PEACE382, PEACE383, PEACE384 y PEACE385. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE380. pero no cumple con PEACE381, PEACE382, PEACE383, PEACE384 y PEACE385. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE380. y algún(s) de PEACE381, PEACE382, PEACE383, PEACE384 y PEACE385. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras - Estaciones de pesaje	Código: PEACE386	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en las Estaciones de pesaje?		
	Aspectos a verificar: PEACE386 Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en el/las áreas públicas y zonas administrativas?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE386. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE386.No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6005	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas públicas y zonas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE387: La infraestructura cuenta con escaleras.		

PEACE388: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047

PEACE389: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047

PEACE390: Las escaleras de uso público implementadas deben llevar pasamanos de conformidad con la NTC 4201.

PEACE391: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.

Rúbrica:

- **SI CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE387, PEACE388, PEACE389, PEACE390 y PEACE391.
 - **NO CUMPLE:** Cuando cumple con PEACE387. pero no cumple con PPEACE388, PEACE389, PEACE390 y PEACE391.
 - **PARCIALMENTE:** Cuando cumple con PEACE387. y algún(s) de PPEACE388, PEACE389, PEACE390 y PEACE391.
 - **NO EXISTE*:** Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m.
- *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.

6.1 Servicios Sanitarios Accesibles⁷⁶ - Estaciones de Pesaje

Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.

Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6006	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACC6006: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC6006 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC6006		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles por genero - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6007	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047?		

⁷⁶Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7 Artículo 2.2.7.2.2. Numeral 11. En referencia a la necesidad de aclarar los requisitos de los baños accesibles determinados en el decreto 1079, se toma como base los aspectos establecidos en la NTC 5017.

	Aspectos a verificar: PEACE392: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género masculino. PEACE393: La infraestructura debe prestar el servicio de unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad del género femenino. PEACE394: ¿La infraestructura tiene una unidad sanitaria mixta? Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE392 y PEACE393. O PEACE394. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Implementación del logo símbolo de accesibilidad en el Servicio Sanitario Accesible – Estaciones de pesaje	Código: PEACC6008	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles están señalizados con el logo símbolo de accesibilidad de conformidad con la NTC 4139?		
	Aspectos a verificar: PEACE395: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible. PEACE396: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen estilizada de una persona en silla de ruedas, mirando hacia la derecha. PEACE397: El símbolo de accesibilidad debe ser una imagen de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro, pantone 294, no tiene como complemento etiquetas, textos o logos corporativos. PEACE398: El logo símbolo es correspondiente con la imagen y las proporciones determinadas en la NTC 4139.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE395, PEACE396, PEACE397 y PEACE398. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE39. pero no cumple con PEACE396, PEACE397 y PEACE398. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE395 y cumple con alguno(s) de PEACE396, PEACE397 y PEACE398. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Percheros en el baño accesible - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6009	Peso: 2	Sigla (2D)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE399: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,10 m.(NTC 5017) o 1,05 (NTC 6047) PEACE400: Los baños accesibles deben contar como mínimo con un perchero a una altura máxima de 1,60 m. (NTC 5017) o 1,40 (NTC 6047)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE399 y PEACE400. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE399 o PEACE400. • NO EXISTE: Cuando no existe		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Puertas en el baño accesible - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6010	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna?		
	Aspectos a verificar: PEACE401: Las puertas de los baños accesibles deben tener un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017) PEACE402: Las puertas de los baños accesibles deben abrir hacia el exterior de forma abatible conforme (NTC 6047) y (NTC 5017) PEACE403: Las puertas de los baños accesibles deben disponer de una barra horizontal interna. (NTC 6047) y (NTC 5017)		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE401, PEACE402 y PEACE403. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE401. pero no cumple con PEACE402 y PEACE403. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE401 y PEACE402. pero no cumple con PEACE403. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Espacios de Transferencia para el servicio sanitario - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6011	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE404: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,60 m lateral. (NTC 5017) o 1,20 m lateral (NTC 6047) PEACE405: El servicio sanitario accesible debe tener un espacio de transferencia lateral de dimensión mínima de 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,50 m Frontal (NTC 6047)?		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE404 y PEACE405. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE405 pero no cumple con PEACE404. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE404 pero no cumple con PEACE405. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barras de apoyo para el servicio sanitario - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6012	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario		

		Aspectos a verificar: PEACE406: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra de apoyo. PEACE407: Los equipos sanitarios de los baños accesibles deben disponer de 1 barra complementaria . (fija en la pared o abatible) PEACE408: Las barras de apoyo deben estar instaladas entre 0,20m (NTC 6047)? a 0,30 m .(NTC 5017) por encima del sanitario? Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE406, PEACE407 y PEACE408. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE406. pero no cumple con PEACE407 y PEACE408. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE406 y PEACE407. pero no cumple con PEACE408. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable		DESCRIPCIÓN		
Distanciamientos de las barras de apoyo para el servicio sanitario - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6013		Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)? ¿El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o 0,30m y 0,35 m (NTC 6047)?			
	Aspectos a verificar: PEACE409: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m.(NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACE410: El distanciamiento entre la barra lateral instalada en la pared o división, al eje del sanitario debe ser de 0,45 m. (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE409 y PEACE410. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE409 y PEACE410. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE409 o PEACE410. • NO EXISTE: Cuando no existe.			
Variable		DESCRIPCIÓN		
Área de aproximación en los lavamanos accesibles - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6014		Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047)?			
	Aspectos a verificar: Los lavamanos accesibles cuentan con mínimo las dimensiones del área de aproximación de: PEACE411: Ancho: 0,85 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) PEACE412: Fondo: 1,20 m. (NTC 5017) o 1,50m (NTC 6047) Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE411 y PEACE412.			

	• NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE411 y PEACE412 • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE411 o PEACE412 • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Altura de lavamanos accesibles - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6015	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado? ¿La parte interior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado?		
	Aspectos a verificar: PEACE413: La parte superior de los lavamanos debe tener 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado. PEACE414: La parte interior de los lavamanos debe tener 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) de altura libre desde el nivel de piso terminado.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE413 y PEACE414. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE413 y PEACE414. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE413 y PEACE414. • NO EXISTE: Cuando no existe.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Barra de apoyo para lavamanos accesible - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6016	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los lavamanos accesibles tienen implementada barra de apoyo separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos, soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura de conformidad con la NTC 5017?		
	Aspectos a verificar: PEACE415: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo. PEACE416: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar separada horizontalmente a 0,32 m del extremo del lavamanos. PEACE417: La barra de apoyo de los lavamanos accesibles debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE415, PEACE416 y PEACE417. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE415 pero no cumple con PEACE416 y PEACE417. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE415 y PEACE417 pero no cumple con PEACE416. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE415		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Características de las tuberías de desagüe del	Código: PEACC6017	Peso: 2	Sigla (2D)

lavamanos accesible
Estaciones de pesaje

Descripción de la Variable: ¿Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017?	
Aspectos a verificar: PEACE418: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben estar situadas como mínimo 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos. PEACE419: Las tuberías de desagüe del lavamanos deben tener un dispositivo de aislamiento y protección.	
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE418 y PEACE419. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE418 y PEACE419. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno(s) de PEACE418 y PEACE419. • NO EXISTE: Cuando no existe.	

Variable

DESCRIPCIÓN

Características del espejo en los baños accesibles
Estaciones de pesaje

Código: PEACC6018	Peso: 1	Sigla (1A)
Descripción de la Variable: ¿El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017)? y ¿el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m? ¿el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10°?		
Aspectos a verificar: PEACE420: El baño accesible debe contar con espejo. PEACE421: El borde inferior del espejo debe estar a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) PEACE422: El borde superior se debe encontrar en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. PEACE423: ¿El espejo debe tener una inclinación respecto a la pared de 10°?		
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE420, PEACE421, PEACE422 y PEACE423. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE420 pero no cumple con PEACE421, PEACE422 y PEACE423. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE420. y cumple con alguno(s) de PEACE421, PEACE422 y PEACE423. • NO EXISTE: Cuando no existe.		

Variable

DESCRIPCIÓN

Orinales Accesibles
Estaciones de pesaje *

Código: PEACC6019	Peso: 5	Sigla (5P)
Descripción de la Variable: ¿El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? ¿Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior.? ¿Las barras		

están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato?			
Aspectos a verificar: PEACE424: El servicio sanitario debe contar por lo menos con un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m. (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047)? PEACE425: El orinal debe disponer de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud. PEACE426: Las barras de apoyo deben estar colocadas a 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. PEACE427: Las barras de apoyo deben estar ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato.			
Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE424, PEACE425, PEACE426 y PEACE427. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE424 pero no cumple con PEACE425, PEACE426 y PEACE427. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE424. pero no cumple con alguno(s) de PEACE425, PEACE426 y PEACE427. • NO EXISTE: Cuando no existe. Nota*: Esta variable es opcional, ya que depende del género (Masculino o Femenino), del baño al cual se le esté realizando la verificación.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Grifería en los baños accesibles - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6020	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La grifería implementada en los baños accesibles cumple con los requisitos de la NTC 4959 y NTC 6047?		
	Aspectos a verificar: PEACE428: La ubicación de la grifería en relación con el aparato, debe estar en función de la posibilidad de accionamiento del grifo con la mano, u otras partes del cuerpo. PEACE429: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE428 y PEACE429. • NO CUMPLE: Cuando no cumple PEACE428 y PEACE429. • PARCIALMENTE: Cuando no cumple con alguno de PEACE428 y PEACE429. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Herraje de la puerta del baño accesible - Estaciones de pesaje	Código: PEACC6021	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿La puerta se abre con un único movimiento a través de un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano?		

Aspectos a verificar: PEACE430: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento. PEACE431: La puerta del baño accesible debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE430 y PEACE431. • NO CUMPLE: Cuando no cumple con PEACE430 y PEACE431. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE430. pero no cumple con PEACE431. • NO EXISTE: Cuando no existe
--

7. Bases de Operación	Peso: 2	Sigla (2D).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Bases de Operación	Código: PEACE432	Peso: 1 Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con Base de operación?	
	Aspectos a verificar: PEACE432: ¿La infraestructura cuenta con Base de operación?	
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE432. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE432.No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Parqueadero Accesibles - Bases de Operación	Código: PEACC7001	Peso: 5 Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los parqueaderos implementados en las Bases de Operación cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4904)?	
	Aspectos a verificar: PEACE433: La infraestructura debe contar con el servicio público de parqueadero para vehículos particulares. PEACE434: El parqueadero para vehículos particulares debe disponer de sitios de parqueo accesibles. PEACE435: La cantidad de sitios de parqueo accesible cumple con el porcentaje mínimo exigido. PEACE436: Los de sitios de parqueo accesibles estén ubicado(s) los más cerca al punto de ingreso del lugar. PEACE437: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener una señalización vertical de conformidad con la NTC 4139	

	PEACE438: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener las siguientes dimensiones Largo L: 5 m y Ancho A: 2.5 m. PEACE439: Los de sitios de parqueo accesibles deben tener un área paralela de 1.20 m de ancho por 5 m de longitud señalizada Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE433, PEACE434, PEACE435, PEACE436, PEACE437, PEACE438 y PEACE439. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE433 y PEACE434 pero no cumple con PEACE435, PEACE436, PEACE437, PEACE438 y PEACE439. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE433, PEACE434, PEACE435, PEACE437 y PEACE438 pero no cumple con PEACE436 y PEACE439. • NO EXISTE: Cuando la infraestructura no cuenta con parqueaderos particulares y/o parqueaderos accesibles"		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Ancho constante mínimo de la circulación - Base(s) de Operación	Código: PEACC7002	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La circulación de las Bases de operación tienen un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m?		
	Aspectos a verificar: a. La circulación de las Bases de operación debe estar libres de obstáculos en un ancho mínimo de 1,20 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple PEACC7002. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC7002.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señalización - Bases de Operación	Código: PEACC7003	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Las señales de las Estaciones de Pesaje cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4144)?		
	Aspectos a verificar: PEACE440: La infraestructura debe tener implementadas señales táctiles de percepción manual. PEACE441: Las señales táctiles deben estar realizadas en relieve suficientemente contrastado, no lacerante y de dimensiones abarcables por los dedos. PEACE442: Las señales táctiles deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 0.70 m y 1.20 m. PEACE443: La infraestructura debe tener implementadas señales visuales y audibles. PEACE444: Las señales visuales se deben destacar por su contraste. PEACE445: Las señales visuales deben estar ubicadas en alturas comprendidas entre 1.40 m y 1.70 m. PEACE446: Las letras de las señales visuales dentro de la edificación deben tener dimensiones superiores a 1,5 cm.		

	PEACE447: Los emisores de señales visuales y audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE440, PEACE441, PEACE442, PEACE443, PEACE444, PEACE445, PEACE446 y PEACE447. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE440 y PEACE443 pero no cumple con PEACE441, PEACE442, PEACE444, PEACE445, PEACE446 y PEACE447. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE440, PEACE441, PEACE442, PEACE443 y PEACE445. pero no cumple con PEACE444, PEACE446 y PEACE447. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE440 y PEACE443.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal Áreas públicas y zonas administrativas - Bases de Operación	Código: PEACE448	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las Bases de Operación.		
	Aspectos a verificar: PEACE448 Existe(n) rampa(s) en el área de circulación peatonal en las Bases de Operación.		
	Rubricas: • EXISTE: Cuando cumple PEACE448. Se verificará todo el componente todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE448.No se verificará el componente. No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos."		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Rampas de circulación peatonal (Base(s) de Operación)	Código: PEACC7004	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las rampas implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4143 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE449: Implementación de rampas de circulación peatonal que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. PEACE450: La pendiente de las rampas implementadas debe cumplir como mínimo con gradientes entre el 12%, 10% u 8%, determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE451: El ancho mínimo de las rampas implementadas debe cumplir con los anchos mínimos de 1,20 m. o de 0,90 m., determinados en la NTC 4143 o NTC 6047 PEACE452: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,25 m, llevan pasamanos de conformidad con las NTC 4143 y 4201 o desniveles superiores a 0,35 m de conformidad con la NTC 6047 PEACE453: Las rampas implementadas que salvan desniveles superiores a 0,10 m, deben llevar bordillos		

	PEACE454: Las rampas deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE449, PEACE450, PEACE451, PEACE452, PEACE453 y PEACE454. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE449. pero no cumple con PEACE450, PEACE451, PEACE452, PEACE453 y PEACE454. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE449. y algún(s) de PEACE450, PEACE451, PEACE452, PEACE453 y PEACE454. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras Operación - Bases de	Código: PEACE455	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Existe(n) escalera(s) en las Bases de Operación?		
	Aspectos a verificar: PEACE455: Existe(n) escalera(s) en el área de circulación peatonal en Bases de Operación?		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE455. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE455.No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Escaleras Operación - Bases de	Código: PEACC7005	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Las escaleras implementadas en las áreas administrativas cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 4145 y NTC 6047)?		
	Aspectos a verificar: PEACE456: La infraestructura cuenta con escaleras. PEACE457: Las escaleras de uso público implementadas deben cumplir con el ancho mínimo de 1,20 m determinado en la NTC 4145 o con el ancho mínimo de 0,90 m determinado en la NTC 6047 PEACE458: Las contrahuellas deben tener una altura igual o menor a 0,18 m NTC 4145 o igual a 0,15m NTC 6047 Las huellas deben una entre 0,24 m y 0,30 m. NTC 4145 Y NTC 6047 PEACE459: Las escaleras de uso público implementadas deben llevar pasamanos de conformidad con la NTC 4201. PEACE460: Las escaleras deben tener implementadas señales táctiles que indiquen la proximidad a un cambio de nivel mediante un cambio de textura en el pavimento en todo el ancho, de acuerdo con la NTC 4144 o NTC 5610, según corresponda.		

	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE456, PEACE457, PEACE458, PEACE459 y PEACE460. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE456. pero no cumple con PPEACE457, PEACE458, PEACE459 y PEACE460. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE456. y algún(s) de PPEACE457, PEACE458, PEACE459 y PEACE460. • NO EXISTE*: Cuando la infraestructura no tiene implementadas rampas que salven niveles entre pisos o que salven niveles superiores a 0,25 m. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos."		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Servicios Sanitarios Accesibles (Servicios Sanitarios Accesibles) Base(s) de Operación	Código: PEACC7006	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad?		
	Aspectos a verificar: PEACC7006: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad		
	Rubricas: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC7006. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC7006.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Baños Accesibles - Bases de Operación	Código: PEACC7007	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los baños localizados en Bases de Operación, cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento (NTC 5017)?		
	Aspectos a verificar: PEACE461: La infraestructura presta el servicio sanitario accesible para personas con discapacidad. PEACE462: La infraestructura Presta el servicio de unidad sanitaria accesible por genero (Masculino y Femenino) Conforme con la NTC 5017? O cuentan con baño mixto conforme NTC 6047. PEACE463: Implementación del símbolo de accesibilidad en el baño accesible de conformidad con los requisitos de la NTC 4139. PEACE464: Los baños accesibles cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima de 1,10 m y a 1,60 m conforme (NTC 5017) o cuentan como mínimo con dos percheros a una altura máxima 1.05 y a 1,40 m conforme (NTC 6047) PEACE465: Las puertas de los baños accesibles tienen un ancho mínimo libre de 0.85m (NTC 6047) o 0,90 m (NTC 5017), abriendo hacia el exterior de forma abatible y con la barra horizontal interna PEACE466: El servicio sanitario accesible cuenta con un espacio de transferencia lateral de dimensiones mínimas 1,60 m lateral y 1,20 m Frontal (NTC 5017) o 1,20 m lateral y 1,50 m Frontal (NTC 6047)		

	PEACE467: Los equipos sanitarios de los baños accesibles cumplen con los requisitos de 2 barras de apoyo instaladas entre 0,20m (NTC 6047 a 0,30 m (NTC 5017) por encima del sanitario PEACE468: El distanciamiento entre la barra lateral más alejada de la pared o división, al eje del sanitario es de 0,45 m (NTC 5017) o entre 0,30m y 0,35 m (NTC 6047) PEACE469: Los lavamanos accesibles cuentan con las dimensiones del área de aproximación de 0,85 de ancho X 1,20 m de fondo (NTC 5017) o 1,50 de ancho X 1,50 m de fondo (NTC 6047) PEACE470: La parte superior de los lavamanos cumplen con los 0,80 m (NTC 5017) o 0,85m (NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado. La parte inferior de los lavamanos cumplen con los 0,75 m (NTC 5017 y NTC 6047) altura libre desde el nivel de piso terminado PEACE471: Los lavamanos accesibles deben tener implementada barra de apoyo, debe estar separada horizontalmente a 0,32 m. del extremo del lavamanos, debe estar soportada en la pared y el piso con dimensiones de 0,75 m de profundidad y 0,80 m de altura. PEACE472: Las tuberías de desagüe del lavamanos están situadas como mínimo a 0,20m (NTC 6047) o 0,25 m (NTC 5017) medidos desde la extremidad frontal del lavamanos y tienen un dispositivo de aislamiento y protección de conformidad con la NTC 5017 PEACE473: El borde inferior del espejo, está a una altura máxima de ,090m (NTC 6047) o 1 m (NTC 5017) y el borde superior se encuentra en un rango entre 1,90 m y 2,10 m. el espejo tiene un grado de inclinación respecto a la pared de 10° PEACE474: El servicio sanitario cuenta con por lo menos un orinal instalado a una altura desde la parte inferior entre 0,43 m y 0,50 m (NTC 5017) o entre 0,50 y 0,75 m (NTC 6047). Dispone de dos barras de apoyo verticales en material antioxidante y liso de fácil limpieza de 0.80 m de longitud, colocadas 0,38 m (NTC 6047) o 0.70m (NTC 5017) de altura con respecto al nivel de piso terminado y separadas 0,30 m de la pared posterior. Las barras están ubicadas una a cada lado equidistantes 0,40 m con respecto al eje del aparato PEACE475: La grifería implementada debe ser únicamente de: (i) Volante o cruceta, o (ii) Palanca, o (iii) Por pulsador o Push, (iv) Automático o Electrónico. PEACE476: La puerta del baño accesible debe abrirse con un único movimiento, debe tener implementado un herraje de maniobra tipo palanca con un diseño que evite y deslizamiento de la mano. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE461, PEACE462, PEACE463, PEACE464, PEACE465, PEACE466, PEACE467, PEACE468, PEACE469, PEACE470, PEACE471, PEACE472, PEACE473, PEACE474, PEACE475 y PEACE476. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE461. pero no cumple con más de 7 aspectos. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE461. pero cumple entre 7 y 12 aspectos. • NO EXISTE: Cuando no existe.
--	---

8. Pasos Urbanos		Peso: 2	Sigla (2D).
8.1 Corredores y vías peatonales ⁷⁷			
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Pasos Urbanos*	Código: PEACE477	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: La infraestructura cuenta con paso(s) urbano (s)		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE477: La infraestructura cuenta con paso(s) urbano(s) • EXISTE: Cuando cumple PEACE477. Se procederá a verificar todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE477.No se verificará el componente. *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos."		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Salvamento de desniveles entre calzada y andén en el tránsito peatonal – Pasos Urbanos	Código: PEACC8001	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: En el tránsito peatonal de los pasos urbanos ¿las diferencias de nivel entre la calzada y andén tienen implementado vados peatonales (rampas) de conformidad con la NTC 4143? u otros elementos como pompeyanos?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE478: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de pompeyano.		
	PEACE479: Las diferencias de nivel entre calzada y andén se pueden salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s).		
	PEACE480: El, o los vados deben presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%,		
	PEACE481: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m.		
	PEACE482: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal.		
	PEACE483: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE478, PEACE479, PEACE480, PEACE481, PEACE482 y PEACE483. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE478 y/o PEACE479. pero no cumple con PEACE480, PEACE481, PEACE482 y PEACE483. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE478 y/o PEACE479. con alguno(s) de PEACE480, PEACE481, PEACE482 y PEACE483. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE478 y/o PEACE479		
Variable	DESCRIPCIÓN		

⁷⁷Decreto 1079 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 7, Artículo 2.2.7.2.2., Capítulo 1.

Ancho mínimo de los cruces peatonales a nivel – Pasos Urbanos	Código: PEACC8002	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: Los cruces peatonales a nivel de los pasos urbanos, ¿cumplen con los requisitos establecidos en la NTC 4774 con el ancho mínimo de 1,50 m?		
	Aspectos a verificar: PEACC8002: El ancho mínimo de los cruces peatonales a nivel de los pasos urbanos, deben ser de 1,50 m.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC8002 • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Cruces peatonales – Pasos Urbanos	Código: PEACC8003	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿los cruces peatonales existentes cuentan con señalización, demarcación y elementos reductores de velocidad?		
	Aspectos a verificar: PEACE484: El cruce peatonal debe ser con consecuente, es decir, debe presentar condiciones de acceso tanto al inicio como al final del cruce. PEACE485: El cruce peatonal debe presentar demarcación tipo cebra en toda su longitud. PEACE486: El cruce peatonal debe tener implementada una señal vertical de cruce peatonal. PEACE487: El cruce peatonal debe estar protegido con elementos reductores de velocidad.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE484, PEACE485, PEACE486 y PEACE487. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE484. pero no cumple con PEACE485, PEACE486 y PEACE487. • PARCIALMENTE: cuando cumple con PEACE484 y PEACE485. pero no cumple con PEACE484, PEACE485. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementados cruces peatonales		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Franjas de circulación Peatonal en los andenes – Pasos Urbanos	Código: PEACC8004	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: En los pasos urbanos, ¿los andenes peatonales que superan los 1.50 m de ancho, cuentan a lo largo de todo el recorrido con franjas de circulación, de conformidad con lo establecido en la NTC 5610?		
	Aspectos a verificar: PEACE488: Las franjas de circulación deben corresponder con la función de la implementación de las losetas podó táctiles, losetas guía y loseta alerta. PEACE489: Las franjas de circulación deben tener una correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE490: Las franjas de circulación deben tener continuidad.		

	PEACE491: Las franjas de circulación deben tener color contrastante, respecto a su entorno. PEACE492: Las franjas de circulación deben complementarse con la implementación de franjas demarcadoras. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE488, PEACE489, PEACE490, PEACE491 y PEACE492. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE488. pero no cumple con PEACE489, PEACE490, PEACE491 y PEACE492. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE488 y PEACE489. pero no cumple con PEACE490, PEACE491 y PEACE492. • NO EXISTE: Cuando no se tienen implementadas franjas de circulación.
--	---

8.2 Corredores y vías peatonales			
Variable	DESCRIPCIÓN		
Señales instaladas sobre el espacio público – Pasos Urbanos	Código: PEACC8005	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: Las señales instaladas sobre el espacio público vinculado a los Pasos Urbanos, ¿cumplen con los requisitos de la NTC 4695?		
	Aspectos a verificar: PEACE493: La localización de las señales debe cumplir con la determinación de las zonas longitudinales de la acera, (Zona de acceso, Zona de circulación y Zona de infraestructura). PEACE494: La localización de las señales verticales peatonales no debe obstruir el campo visual de las señales vehiculares. PEACE495: Las señales deben estar ubicadas cerca al bordillo a una distancia mínima de 0,30 m desde el borde exterior del tablero hasta el borde de la calzada. Correcta disposición de las losetas en los cambios de dirección. PEACE496: La proximidad de los objetos ubicados en el espacio público debe tener implementadas señales de advertencia en alto relieve mínimo de 3mm de altura o en cambio de textura y color, con ancho mínimo entre 0,15 m a 0,20 m y en un radio mínimo de 0,50 m del perímetro exterior del mismo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE493, PEACE494, PEACE495 y PEACE496. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE493. pero no cumple con PEACE494, PEACE495 y PEACE496. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE493 y PEACE494. pero no cumple con PEACE495 y PEACE496. • NO EXISTE: Cuando no existe		

9. Puentes Peatonales	Peso: 6	Sigla (6E).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	

Puentes Peatonales	Código: PEACE497	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿La infraestructura cuenta con puente(s) peatonal(es)?		
	Aspectos a verificar:		
	• EXISTE: Cuando cumple PEACE497. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE497. No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Construcción conjunta de rampas y escaleras – Puentes Peatonales	Código: PEACC9001	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los puentes Peatonales cuentan con la construcción conjunta de rampas y escaleras?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACC9001: Se debe procurar que los puentes peatonales cuenten con la construcción conjunta de rampas y escaleras. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACC9001 • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACC9001		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4774 en acceso o Inducción Tipo Rampa – Puentes Peatonales	Código: PEACC9002	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los accesos o inducciones tipo rampa cumplen con los requisitos establecidos en la NTC 4774?		
	Aspectos a verificar:		
	PEACE498: El ancho mínimo de la rampa debe ser de 1,50 m, igual que los descansos. PEACE499: La pendiente máxima de la rampa debe ser de 10% PEACE500: Cuando la rampa presenta una pendiente entre 8% y 10% la longitud máxima horizontal debe ser 15 m. Cuando la rampa presenta una pendiente inferior a 8% la longitud máxima horizontal debe ser 20 m. PEACE501: El área adyacente al acceso del puente debe ser como mínimo dos veces el ancho del puente. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE498, PEACE499, PEACE500 y PEACE501. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE498. pero no cumple con PEACE499, PEACE500 y PEACE501. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE498. con alguno(s) de PEACE499, PEACE500 y PEACE501. • NO EXISTE: Cuando no existe"		

Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4774 y NTC 4145 en acceso o Inducción Tipo Escalera – Puentes Peatonales	Código: PEACC9003	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Los accesos o inducciones tipo escalera cumplen con los requisitos establecidos en las NTC 4774 y NTC 4145?		
	Aspectos a verificar: PEACE502: El ancho mínimo de la escalera debe ser de 1,50 m, igual que los descansos. PEACE503: Tener una huella mayor o igual a 12 cm, con contrahuella menor de 18 cm. PEACE504: La escalera podrá tener tramos rectos sin descanso de hasta 18 escalones máximo.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE502, PEACE503 y PEACE504. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE502. pero no cumple con PEACE503 y PEACE504. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE502. con algún(s) de PEACE503 y PEACE504. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4774 y NTC 4201 en barandas, pasamanos y bordillos – Puentes Peatonales	Código: PEACC9004	Peso: 5	Sigla (5P)
	Descripción de la Variable: ¿Las barandas, pasamanos y bordillos cumplen con los requisitos establecidos en las NTC 4774 y NTC 4201?		
	Aspectos a verificar: PEACE505: Deben tener barandas que brinden seguridad física y transparencia visual. PEACE506: Los pasamanos se encuentran implementados a los dos lados de las rampas y/o escaleras. PEACE507: Las dimensiones de la sección transversal de los pasamanos están comprendidas entre 35 mm y 50 mm. PEACE508: Implementación de un pasamanos a 0,90 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm 0,05$ m.) PEACE509: Implementación de un pasamanos a 0,70 m. de altura medida desde en la arista exterior de la escalera y/o rampa (tolerancia de $\pm 0,05$ m.) PEACE510: La pintura de los pasamanos del puente y del paso subterráneo debe ser en color contrastante. PEACE511: Los pasamanos implementados deben ser continuos en todo su recorrido. PEACE512: Los pasamanos implementados deben presentar prolongaciones horizontales de 0,30 m al comienzo y al final. PEACE513: Las rampas y escaleras deben estar provistas de bordillos a ambos lados a lo largo, los bordillos para el puente peatonal deben tener una altura mínima de 0,15 m y un ancho de 0,06 m.		
	Rúbrica:		

	• SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE505, PEACE506, PEACE507, PEACE508, PEACE509, PEACE510, PEACE511, PEACE512 y PEACE513. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE505 y PEACE506. pero no cumple con PEACE507, PEACE508, PEACE509, PEACE510, PEACE511, PEACE512 y PEACE513. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE505 y PEACE506. con alguno(s) de PEACE507, PEACE508, PEACE509, PEACE510, PEACE511, PEACE512 y PEACE513. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 4774 Espacio circundante Puentes Peatonales	Código: PEACC9005	Peso: 1	Sigla (1A)
	Descripción de la Variable: ¿El espacio circundante del puente peatonal cumple con los requisitos establecidos en la NTC 4774?		
	Aspectos a verificar: PEACE514: En la zona del andén, los apoyos del puente deben quedar separados del borde de las calzadas vehiculares a una distancia mínima de 1,50 m. PEACE515: Los andenes deben orientar de manera clara los flujos de circulación hacia el arranque de la escalera y/o rampa. PEACE516: Los puentes peatonales deben complementarse con: recipientes de basura, paraderos, luminarias, bolardos, protectores de árbol, cabinas telefónicas, entre otras. PEACE517: Debe existir señalización informativa que invite al peatón a su uso. así como un informe del uso adecuado		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE514, PEACE515, PEACE516 y PEACE517. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE514. pero no cumple con PEACE515, PEACE516 y PEACE517. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE514. con algún(s) de PEACE515, PEACE516 y PEACE517. • NO EXISTE: Cuando no existe		

10. Paraderos	Peso: 3	Sigla (3T).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Paradero(s) de transporte público	Código: PEACE518	Peso: 3
	Sigla (3T)	
	Descripción de la Variable: ¿En la infraestructura existen paraderos de transporte público? Aspectos a verificar: PEACE518: En la infraestructura existen paraderos de transporte público	

	• EXISTE: Cuando cumple PEACE518. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE518.No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 5351 Paraderos de Transporte Público tipo 4 y 5	Código: PEACC10-01	Peso: 6	Sigla (6E)
	Descripción de la Variable: ¿Los Paraderos de Transporte Público cumplen con los requisitos establecidos en las NTC 5351?		
	Aspectos a verificar: PEACE519: Debe tener cubierta para lluvia y sol. PEACE520: Debe tener un ancho mínimo posterior de 1,50 m. para el tránsito peatonal.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE519 y PEACE520. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE520. pero no cumple con PEACE519. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE519. pero no cumple con PEACE520. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Requisitos NTC 5351 Señalización Paraderos de Transporte Público tipo 4 y 5	Código: PEACC10-02	Peso: 4	Sigla (4L)
	Descripción de la Variable: ¿Los Paraderos de Transporte Público cumplen con los requisitos de señalización establecidos en las NTC 5351?		
	Aspectos a verificar: PEACE521: Los paraderos deben tener implementada una línea de demarcación la cual debe estar a 0,15 m del borde del andén; debe estar en un color que contraste con el resto del conjunto del paradero. El ancho de la línea debe ser de 0,15 m. PEACE522: Debe tener implementada señal vertical de paradero.		
	Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE521 y PEACE522. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE522. pero no cumple con PEACE521. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE521. pero no cumple con PEACE522. • NO EXISTE: Cuando no existe		
Variable	DESCRIPCIÓN		
Vados Peatonales Paraderos de Transporte Público tipo 4 y 5	Código: PEACC10-03	Peso: 3	Sigla (3T)
	Descripción de la Variable: ¿Los Paraderos de Transporte Público tienen implementados vados peatonales de acuerdo con las NTC 5351 y NTC 4143?		

	Aspectos a verificar: PEACE523: Las diferencias de nivel entre calzada y el paradero se deben salvar mediante la implementación de vado(s) peatonales(s). PEACE524: El vado debe presentar una pendiente longitudinal máxima de 12%, PEACE525: El, o los vados deben presentar un ancho mínimo de 0,90 m. PEACE526: Al finalizar el vado, se debe disponer de un ancho mínimo libre de 1,20 m, para permitir la circulación peatonal. PEACE527: El vado debe presentar señalización con pavimento táctil. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE523. PEACTAE524. PEACTAE525. PEACTAE526. y PEACTAE527. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACTAE523., pero no cumple con PEACTAE524. PEACTAE525. PEACTAE526. y PEACTAE527. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACTAE523., con algún(s) de PEACTAE524. PEACTAE525. PEACTAE526. y PEACTAE527. • NO EXISTE: Cuando no existe.
--	---

11. Sistemas de Comunicación	Peso: 2	Sigla (2D).
Susceptible a presentar más de un componente, por lo tanto, se debe diligenciar un formato por cada componente que preste servicio a la infraestructura, se debe numerar o nombrar cada uno con el fin de ser identificado con posterioridad.		
Variable	DESCRIPCIÓN	
Postes S.O. S	Código: PEACE528	Peso: 2
	Sigla (2D)	
	Descripción de la Variable: ¿La Infraestructura cuenta con sistemas de comunicación de postes S.O.S?	
	Aspectos a verificar: PEACE528: ¿La Infraestructura cuenta con sistemas de comunicación de postes S.O.S? • EXISTE: Cuando cumple PEACE528. Se desplegarán todos los subcomponentes y variables que integran el componente. • NO EXISTE: Cuando no cumple con PEACE528.No se abrirán los subcomponentes y variables que integran el componente *No es castigador, únicamente se evalúa en el caso que se tengan implementados estos elementos.	
Variable	DESCRIPCIÓN	
Condiciones Sistemas de comunicación accesibles (Postes S.O.S)	Código: PEACC11-01	Peso: 2
	Sigla (2D)	
	Descripción de la Variable: ¿El sistema de Postes S.O.S. presenta condiciones físicas y de señalización para el acceso a personas con discapacidad? ¿Las escaleras y rampas implementadas tienen pasamanos de conformidad con la NTC 4201? Aspectos a verificar: PEACE529: Los postes SOS deben tener una superficie de tránsito y permanencia, nivelada y firme.	

	PEACE530: El acceso hacia los postes SOS no deben presentar obstáculos y/o barreras en un ancho mínimo de 1,20 m. PEACE531: Si se requieren rampas o vados peatonales éstos deben cumplir con los requisitos de la NTC 4143. PEACE532: Deben tener barandas que brinden seguridad física y transparencia visual. PEACE533: El tablero de control debe estar ubicado a 1,20 m máximo, referida desde el centro de este. PEACE534: Todos los botones pulsadores de los comandos deben contar con señalización en alto relieve y en la parte exterior de la botonera su equivalente en sistema braille. Rúbrica: • SI CUMPLE: Cuando cumple con PEACE529, PEACE530, PEACE531, PEACE532, PEACE533 Y PEACE534. • NO CUMPLE: Cuando cumple con PEACE529. pero no cumple con PEACE530, PEACE531, PEACE532, PEACE533 Y PEACE534. • PARCIALMENTE: Cuando cumple con PEACE529. con alguno(s) de PEACE530, PEACE531, PEACE532, PEACE533 Y PEACE534. • NO EXISTE: Cuando no existe
--	---

REFERENCIAS

- Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
- Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.”
- Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”. Libro 2, Parte 2, Título 7, Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Conpes Social 166 de 2013
- RAC 209, Facilitación del Transporte Aéreo, Resolución N° 02800 del 30 de diciembre de 2020
- NTC-4139, Accesibilidad Al Medio Físico. Símbolo Gráfico, Características Generales
- NTC-4140, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios, Pasillos Y Corredores. Características Generales
- NTC-4141, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Símbolo De Sordera E Hipoacusia O Dificultad De Comunicación
- NTC-4142, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Símbolo De Ceguera Y Baja Visión
- NTC-4143, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos. Rampas Fijas Adecuadas Y Básicas
- NTC-4144, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios, Espacios Urbanos Y Rurales. Señalización
- NTC-4145, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos Y Rurales. Escaleras
- NTC-4201, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos. Equipamientos. Bordillos, Pasamanos, Barandas Y Agarraderas
- NTC-4279, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios. Espacios Urbanos Y Rurales. Vías De Circulación Peatonales Horizontales
- NTC-4349, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios. Ascensores
- NTC-4695, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Señalización Para Tránsito Peatonal En El Espacio Público Urbano
- NTC-4774, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Espacios Urbanos Y Rurales. Cruces Peatonales A Nivel, Elevados O Puentes Peatonales Y Pasos Subterráneos
- NTC-4902, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Cruces Peatonales A Nivel. Señalización Sonora Para Semáforos Peatonales
- NTC-4904, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Estacionamientos Accesibles
- NTC-4959, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Grifería
- NTC-4960, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios. Puertas Accesibles
- NTC-5017, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles
- NTC-5351, Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Paraderos Accesibles Para Transporte Público, Colectivo Y Masivo De Pasajeros
- NTC-5610, Accesibilidad Al Medio Físico. Señalización Podotáctil

- NTC-6047, Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios de Servicio al ciudadano en la administración pública.